

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

"LABRADORES Y JORNALEROS: PROBLEMAS ECONÓMICOS Y VIDA COTIDIANA", análisis
e interpretación en el Departamento de Escuintla en los años 1870-1875.

RICARDO DANILO GARDON FLORES
Noviembre de 1,991

Pag. 11

363524

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

LABRADORES Y JORNALEROS: PROBLEMAS ECONOMICOS Y VIDA
COTIDIANA, ANALISIS E INTERPRETACION EN EL DEPARTAMENTO
DE ESCUINTLA, EN LOS AÑOS 1870-1875

T E S I S

PRESENTADA POR

RICARDO DANILLO DARDON FLORES

Previo a Optar al Grado de

LICENCIADO EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción
Noviembre de 1991.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central-USAC

D. 2
14
TC (85)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
OCT 22 1991
Hoy Horas
EN 1519/91

Guatemala,
22 de Octubre de 1991.

Licenciado
Julio Galicia Díaz
Director
Escuela de Historia
Presente

Licenciado Galicia:

Atendiendo la Transcripción No. 424-90 del Acta No. 41-90 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el día 13 de noviembre del año 1990, procedí a orientar el trabajo de investigación del estudiante RICARDO DANILLO DARDON FLORES, Carnet No. 78-00805, titulado "LABRADORES Y JORNALEROS AGRICOLAS: SU SITUACION EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DURANTE LOS AÑOS 1870-1875".

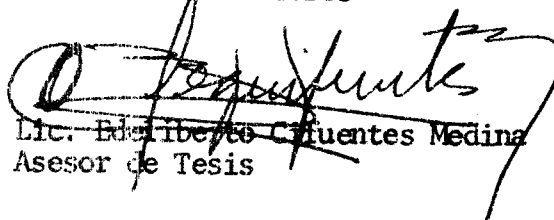
Conocido el Plan de Investigación se implementaron las fases de su realización teórica, empírica y de interpretación. Al tener el trabajo final se consideró pertinente cambiar el título de "LABRADORES Y JORNALEROS AGRICOLAS: SU SITUACION EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DURANTE LOS AÑOS DE 1870-1875" por el de "LABRADORES Y JORNALEROS: PROBLEMAS ECONOMICOS Y VIDA COTIDIANA", con la aclaración entre guiones menores de que se trata de un análisis e interpretación en el Departamento de Escuintla en los años 1870-1875.

Considerando que esta versión final llena los requisitos para ser discutida como trabajo de tesis, rindo dictamen favorable para que continúe con los trámites acostumbrados.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edeberto C. Fuentes Medina
Asesor de Tesis

/vymo

c.c. Archivo



Nueva Guatemala de la Asunción
30 de octubre de 1,991

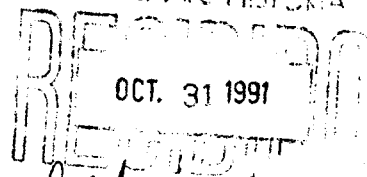
ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licenciado

Julio Galicia Díaz, Director
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ESCUELA DE HISTORIA



Recibido

EN 1563/9

Señor Director:

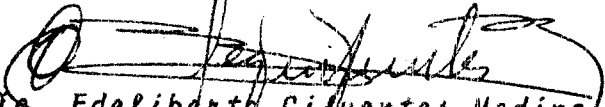
Atentamente me dirijo a usted, y por su medio al Honorable Consejo Directivo de la Escuela, con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante Ricardo Danilo Dardón Flores, Carnet No.78-00805, que se titula: "Labradores y jornaleros: problemas económicos y vida cotidiana, análisis e interpretación en el departamento de Escuintla en los años 1870 - 1875".

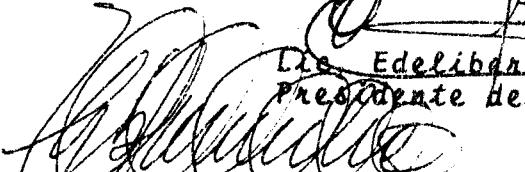
De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Escuela, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, habiendo formulado al autor las observaciones que estimamos pertinentes, las que fueron atendidas en la versión que ahora presentamos.


Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro informe final, indicando que, a nuestro criterio, el trabajo de tesis del estudiante Dardón Flores, merece nuestra aprobación, para que pueda sustentar su examen previo a obtener el título de Licenciado en Historia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del Señor Director y de los Honorables Miembros del Consejo Directivo, como sus atentos servidores.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Edelberto Cifuentes Medina
Presidente del Comité de Tesis.


Lic. Gabriel Morales Castellanos
Miembro del Comité de Tesis


Lic. Oscar Haussler Paredes
Miembro del Comité de Tesis

c.c. Archivo
ECM, GMC, OHP/gmc

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

CONSEJO DIRECTIVO

Director: Lic. Julio Galicia Díaz
Secretario: Lic. Gabriel Morales Castellanos
Vocales: Lic. Celso Lara Figueroa
Lic. Guillermo Díaz Romeu
Est. Enrique Gordillo Castillo
Est. Roberto Robles Mayén
Est. Héctor Paredes González

COMITE DE TESIS

Asesor: Lic. Edelberto Cifuentes Medina
Lectores: Lic. Gabriel Morales Castellanos
Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

Nueva Guatemala de la Asunción,
Noviembre de 1991.

ACTO QUE DEDICO

- A MIS PADRES: Ricardo Dardón Hernández
Zoila Flores de Dardón
Como una muestra de gratitud a sus esfuerzos.
- A MI ESPOSA: Rossana Contreras Cano de Dardón
Con cariño, por su colaboración y solidaridad.
- A MIS HIJOS: Zoila Elisa y
Jaime Danilo Dardón Contreras
Como estímulo a su superación futura.
- A MIS HERMANOS: Walter Amílcar,
Axel Armando y
Jaime Otoniel Dardón Flores
Fraternalmente.
- A MIS ABUELOS: María Elisa Hernández
Juana Monterroso de Flores (Q.E.P.D.)
Víctor Manuel Flores
Con especial cariño.
- A MIS AMIGOS: Afectuosamente.

I N D I C E

Pág. No.

INTRODUCCION

CAPITULO I

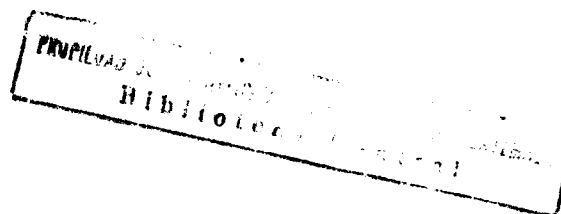
- | | |
|---|---|
| 1. LA ECONOMIA NACIONAL AGROEXPORTADORA | 1 |
| 1.1 Orígenes y Desarrollo | 1 |
| 1.2 Agroexportación en Marcha | 5 |

CAPITULO II

- | | |
|--|----|
| 1. ECONOMIA DE LA REGION: EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA | 11 |
| 1.1 Desarrollo Administrativo | 11 |

CAPITULO III

- | | |
|---|----|
| LABRADORES Y JORNALEROS: SU SITUACION EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA | 41 |
| 1. DEFINICION DE LOS SUJETOS | 41 |
| 2. LA ECONOMIA FAMILIA: LABRADORA-JORNALERA AGRICOLA | 45 |
| 2.1 Producción y Actividad Productiva | 50 |
| 2.2 Trabajo Temporal, Enganchamiento y Servicios Personales | 56 |
| 3. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES DE LOS SUJETOS | 59 |
| 3.1 El Hogar: Aspectos Culturales, Relaciones Familiares y Sociales | 59 |
| 3.2 Hábitos Alimenticios | 64 |
| 3.3 Tradiciones Festivas: Religiosas, Civiles y Particulares | 66 |
| 3.4 La Música | 70 |



4. EL CONFLICTO SOCIAL	72
4.1 El Delito Criminal	74
4.2 Los Conflictos Etnicos	77
4.3 La Ebriedad	81
4.4 El Abuso Sexual en la Mujer	82
4.5 La Protesta Social	83
5. FORMAS DE REPRESION	90
 REFLEXIONES FINALES	 95
 BIBLIOGRAFIA	
 ANEXOS	

I N T R O D U C C I O N

Como parte de los requerimientos previos a obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, y en correspondencia a la interpretación del autor sobre lo qué es la "HISTORIA", la cual tiene como protagonista a los hombres, dentro de un panorama global y problematizado, que incluye aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, morales, vida cotidiana, etc., LABRADORES Y JORNALEROS: PROBLEMAS ECONOMICOS Y VIDA COTIDIANA, - ANALISIS E INTERPRETACION EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, 1870-75, viene a constituirse en un intento por rescatar para la Historia del país, a estos contingentes humanos hasta hoy olvidados o relegados a segundos planos, estudiados colateralmente, pero particularmente nunca vistos en su especificidad, ni en sus propios términos.

El presente trabajo pretende entre otros: superar las deficiencias que presentan estudios del período, en cuanto a profundización y conocimiento de sectores subalternos; trasladar una alternativa de interpretación social, involucrando nuevos sujetos, a partir del acercamiento a su vida material, de la identificación de aspectos de su vida espiritual - (mentalidad, tradiciones, religión, moral, aspectos culturales, etc.), - de identificar la conflictiva social, sus manifestaciones de protesta, - las formas de represión, etc.

Los mecanismos para conocer toda la serie de elementos inherentes a nuestros sujetos son bastante complicados, porque evidentemente estas - personas muy pocas veces acuden a notarios, en su época muy pocos o ninguno escribe sobre ellos, como en su mayoría son analfabetas, tampoco dejan testimonios escritos sobre los suyos y generalmente la información - documental se encuentra bastante dispersa, sin embargo, sí cometen deli-

litos, es por ello que los JUICIOS CRIMINALES vienen a constituirse en la fuente central de información, con el auxilio de documentos de la Jefatura Política, Cartas de Curas de la época, expedientes de tierras, y otros.

El presente trabajo de tesis traslada un estudio acerca de LABRADORES Y JORNALEROS, en el Departamento de Escuintla, en las postrimerías del siglo pasado, que partiendo como marco general de la economía del país, AGROEXPORTADORA, analiza e interpreta su impacto en la vida y fisonomía del Departamento en cuestión, puntualizando con los sujetos en cuanto aspectos relativos a su vida material, elementos socio-culturales, conflictos, problemas, etc.

La temática, desde luego, no está agotada, quedan pendientes una serie de elementos por revisar, quizás surjan correcciones posteriores a la luz de nueva información, discusión y crítica fructífera. La puerta está así abierta y la invitación al estudio de la temática extendida.

Para concluir, solamente deseo expresar mi profundo agradecimiento a todas aquellas personas que directa o indirectamente colaboraron con la realización de la presente; especialmente a: Lic. Edelberto Cifuentes Medina, maestro que además de orientarme en la temática de la Historia, transmitió en mí la inquietud por la investigación; a Don Manuel Rubio Sánchez, como gratitud por su orientación y colaboración en la recopilación documental de archivo; a los trabajadores de los archivos, General de Centro América y Curia Eclesiástica, por sus finas atenciones; a mis amigos, compañeros de trabajo e investigación, por su solidaridad y estímulo, a la Universidad de San Carlos y en particular a la Escuela de Historia.

CAPITULO I

1. LA ECONOMIA NACIONAL AGROEXPORTADORA

1.1 ORIGENES Y DESARROLLO.

Desde épocas ancestrales los habitantes de lo que actualmente es la República de Guatemala han tenido como principal actividad productiva la agricultura. Situación que continuó con la Colonia, debido en primera instancia a la escases de minerales preciosos que el conquistador encontró, desde luego, tal actividad adquiere nuevos matices, en cuanto a la organización del trabajo, distribución de la tierra, distribución de la riqueza producida, comercialización de los productos, etc.

Por propósitos particulares de nuestra temática, es preciso destacar, dentro de los aspectos anteriormente citados, la importancia de los productos enviados al mercado exterior, porque obviamente su evolución histórica significó la constitución de lo que se ha denominado en Guatemala ECONOMIA DE AGROEXPORTACION y que además en la actualidad sigue vigente. Es así, como encontramos inicialmente el cacao, del cual el Padre Vásquez citado por Manuel Rubio Sánchez nos refiere:

"El Padre Vásquez, en 1612, refiriéndose al cultivo del cacao, decía entre otras cosas lo siguiente: es tanta que entran en el distrito del Obispado de Guatemala todos los años más de un millón y medio de ducados, para las provincias de Socomusco, Suchitepéquez, Guazacapán, Sonsonate, Chiquimula, que son las cosechas principales y otras partes de esta jurisdicción de menos consideración". 1/

1/ Manuel Rubio Sánchez. El Cacao. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (1958), Tomo XXXI, Enero a Diciembre, Nos. del 1 al 4. Pág. 86.

La bebida obtenida de dicha semilla cautivó el paladar de europeos, sin embargo, por diversos motivos dicho producto luego de cierto auge - principió a descender, de tal manera que "a principios del siglo XIX, la Alcaldía Mayor de Escuintla y Guazacapán, se encontraban en completa ban carrota por el cese de la siembra del cacao" 2/ y la producción no alcanzaba tan siquiera para el abastecimiento del consumo local.

Otro cultivo de singular importancia lo constituyó el añil o xiquilite, del cual señala el historiador Rubio Sánchez:

"...Consideramos que fué el producto agrícola alrededor del cual giró fundamentalmente la economía de Centroamérica durante cerca de más de trescientos años que van desde finales del siglo XVI, hasta finales del siglo XIX; y como es a lo largo de este período cuando se sientan las bases en Centroamérica de su economía agrícola de exportación (sobre la cual descansa hasta la fecha de su economía interna), bien vale la pena estudiar..." 3/

Como se puede observar, la explotación del añil o xiquilite, junto al cacao, la grana y otros productos nativos de América, pronto fueron organizados por los colonizadores en escalas mayores, manteniéndose para el consumo el cultivo del maíz, el trigo y los demás productos de la tierra. 4/

El añil es pues un producto de suma importancia, que determinó también, como los otros productos de agroexportación períodos de crisis y bo

2/ Ibidem. Págs. 91-92.

3/ Manuel Rubio Sánchez. Historia del Añil o Xiquilite en Centro América. Ministerio de Educación. El Salvador, 1976. Pág. 9.

4/ Ibidem. Pág. 10.

nanzas económicas, teniendo además un impacto social enorme en Centroamérica, puesto que como lo destaca el historiador Rubio Sánchez, determinó legislación de la Corona, la cual conformó las instituciones de trabajo y fué un factor muy importante para la proliferación de los esclavos. 5/ Su decadencia se verifica para 1880 en El Salvador; en Guatemala pocos años antes y su causa, al igual que la del cultivo de la grana, fué la elaboración de químicos, tintes sintéticos.

A principios del siglo XIX fué la grana o cochinilla la que llegó a desplazar en pocos años la importancia que llegó a tener el añil, cultivo que ha sido objeto de muchos estudios debido a los vínculos que se le asignan con el desarrollo de la caficultura nacional, en tanto, haber servido de base para que muchos particulares lograran cierta capacidad económica que les permitió su incursión en otros rubros, particularmente el café.

Aspectos importantes, característicos del cultivo de grana o cochinilla son: necesidad de poca mano de obra, necesidad de poca tierra y consecuentemente de ello, necesidad de una baja inversión económica. Es ante esa situación que algunos sectores de la población, particularmente ladina, incursionan en dicha producción, logrando beneficios importantes.

Fue tan relevante la cochinilla, para el país, que autores como Guillermo Paz, han expresado que "...su economía doméstica era en gran medida dependiente de ella". 6/

5/ Ibidem.

6/ Guillermo Paz C. Guatemala: Reforma Agraria. Editorial Universitaria Centroamericana. EDUCA, Costa Rica, 1986. Pág. 57.

La necesidad de diversificar la agricultura fué también meditada e -
incentivada, aún por los gobiernos coloniales y conservadores, al respec -
to Julio Castellanos Cambranes, señala que en 1803:

"....Se decidió exonerar del pago de impuestos y del diezmo por un período de diez años, a todos aquellos terratenientes que lo graran diversificar la producción agraria en el país. Con el fin de ayudar a los cosecheros de xiquilite, el gobierno colonial decidió exonerar a este producto de todo tipo de impuestos, haciéndose esta medida extensiva por los productos de cacao, - azúcar, algodón y café". 7/

Las fluctuaciones de precios del mercado mundial, así como las constantes tragedias meteorológicas (lluvia, huracanes, etc.) hacían vulnerable la economía provocando crisis. Es entonces, dentro del pensamiento anterior que empieza a ensayarse el cultivo del café, el cual adquirió un impulso mayor debido al ya decadente comercio de la grana o cochinilla como consecuencia del descubrimiento de colorantes químicos en Alemania.

El cultivo de la grana o cochinilla no alcanzó los niveles tan elevados que logró el café, pero obviamente sentó las bases a partir de las - cuales el grano se constituye, tal y como lo refiere Cifuentes Medina, en una producción que configura en Guatemala de manera definitiva la economía de agroexportación, con determinadas condiciones de producción en el orden interno y externo. 8/

7/ Julio Castellanos Cambranes. Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897. Editorial Universitaria de Guatemala. Guatemala, 1985. Pág. 27.

8/ Edelberto Cifuentes Medina. Apuntes para el Análisis de una Economía de Consumo Doméstico a una Economía de Agroexportación, Contraislas. - Asociación de Estudiantes Universitarios. Guatemala, Enero-Marzo 1988. No. 1. Año I.

1.2 AGROEXPORTACION EN MARCHA.

El siglo XIX ha dado a luz un nuevo producto de exportación en Guatemala, el café, mismo que paulatinamente va adquiriendo magnitudes considerables de auge, emergiendo con él también cambios: en la organización del trabajo, la tenencia de la tierra, las relaciones monetarias, la estructura y ejercicio del poder, la administración política regional, la vida comunal, la cultura popular, etc.

A diferencia del cultivo anterior, la grana o cochinilla, el café necesita no sólo de terrenos abundantes, sino también, mano de obra considerable, aspectos que aunque de alguna manera fueron considerados por los regímenes conservadores, sus disposiciones siempre paliativas, para los caficultores, nunca lograron saciar sus pretensiones. Así, a pesar de que muchas tierras de comunidades fueron dadas a Censo Enfitéutico a particulares, estos no tenían de ella propiedad legal y, siempre querían más, situación que ha sido mencionada como una de las causas del movimiento armado encabezado por Rufino Barrios y García Granados y que de alguna manera se verifica en el gran número de documentos sobre denuncias de tierras, baldíos, incultos, etc., así llamados por los denunciantes, luego del triunfo liberal.

El café en las postrimerías del siglo pasado ha ocupado el papel de preponderancia dentro de la economía nacional y con él, un grupo poderoso económica y políticamente, los cafetaleros. Unidos primero por intereses económicos, impulsan paulatinamente un proyecto político, el denominado "Liberal", el cual aunque por algunos entendido modernizante, benefició, fundamentalmente, al grupo hegemónico aludido y perjudicó subsecuentemente a los grupos sociales menos pudientes, al someterlos a un mayor ciclo de explotación.

El grupo liberal, en el poder a partir de 1871, luego de tomar militarmente, al haber depuesto el 30 de junio al gobernante Mariscal Vicente Cerna, basan la economía nacional fundamentalmente en la agricultura, particularmente en la producción y comercialización del café, pese a algunos intentos por diversificarla, tal el caso de incentivar los cultivos de cacao, caña de azúcar, plantas textiles, etc., y también algunas industrias tal el caso de Cantel (Fábrica de Hilados y Tejidos), la Cervecería Centroamericana, Fábrica de Fósforos Rafael Sinibaldi & Cía y otras, no se logran de ello mayores éxitos.*

El papel de nuestro país en el mercado mundial, viene a ser así caracterizado por la exportación de materia prima y la importación de artículos manufacturados e industriales, fiel reflejo de lo que se ha denominado "División Internacional del Trabajo", que según Castellanos Cambranes "llego a convertir a los países europeos desarrollados como Inglaterra, Francia, Alemania y a los E.E.U.U., en grandes fabricantes y comerciantes de productos industriales, especialmente de máquinas; y a los países de América Latina y del resto del mundo, en proveedores de materias primas y de alimentos". 9/

Del esquema anterior podemos observar dos condicionamientos; al interior, la necesidad de trasladar los productos de exportación, particularmente el café, hacia el mercado mundial y, al exterior; el requerimiento de compañías foráneas de vías de comunicación que permitan la colocación

* En cuanto al proceso de industrialización a finales del siglo XIX, puede consultarse para ampliar el punto, Ricardo Danilo Dardón y Otros. - Historia del Proceso de Industrialización en Guatemala, 1871-1900. Trabajo Inédito de la Dirección General de Investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1989.

9/ Julio Castellanos Cambranes. Op. Cit. Pág. 59.

de sus productos dentro del mercado nacional, además de la explotación de recursos del país por transnacionales, lo anterior da por resultado la implementación de cierta infraestructura, caminos, bancos, puertos, ferrocarril, telégrafo, teléfono, etc.

Dentro de la tenencia de la tierra se verifican cambios bruscos, Cas tellanos Cambranes nos refiere que:

"...al descubrirse que las regiones en donde estaban asentadas muchas comunidades indígenas eran especialmente ricas en suelos que favorecían el cultivo del café, comenzaron estas regiones a ser invadidas por personas deseosas de cultivar café y especuladores de todo tipo, interesados todos en obtener rápidos y fáciles beneficios a costa de los intereses del campesino indígena". 10/

Los padecimientos indígenas adquieren gracias a la caficultura un nivel mayor, manifiesto a través del despojo de tierras y de una fase superior de explotación de fuerza de trabajo, producto de las características del mismo, requerimiento extensivo de tierra y de brazos, resurgiendo aquí el trabajo forzado, el cual consecuentemente genera la "habilitación de campesinos", situación que se verifica como una acción de los propietarios quienes ante la resistencia a esas formas de trabajo dan adelantos a los trabajadores, logrando con ello "engancharlos" y mantenerlos atados por las consabidas deudas.

Sabemos que las migraciones de campesinos, particularmente indígenas del altiplano, hacia la costa sur del país, fueron frecuentes en años anteriores al gobierno liberal encabezado por García Granados, Presidente -

10/ Ibidem. Pág. 87.

Provisorio; en 1859 por ejemplo, dos indígenas refieren:

"...su parroquia era esta de Patzicía porque vivían siempre aquí y que estaban en la de Sta. Lucía era por ganar para su subsistencia y la de su familia así como estaban muchos también pero que siempre volvían a Patzicía". 11/

El mecanismo económico funcionaba desde tiempos anteriores al gobierno liberal y en él, las migraciones se daban para completar la economía del campesino, pero también se ejercía presión extraeconómica y se obligaba a trabajar en las fincas; desde luego, los liberales sistematizaron la explotación del trabajo e implementaron mecanismos para facilitarlos, es ésta la razón del apareamiento de la relación latifundio-minifundio, la cual consigue reproducir mínimamente las necesidades del campesino, además y dadas las características del cultivo del café, relativas a la necesidad de brazos sólo en cierta época del año, esta medida se adecuaba felizmente a los requerimientos del finquero.

El productor finquero de café tenía así prácticamente asegurada una sustancial ganancia, al final de la cosecha, salvo en ocasiones cuando los fenómenos naturales provocaban pérdidas, puesto que como lo refiere Castellanos Cambranes:

"Beneficioso no era solamente el alto precio que el café pudiera obtener en los mercados externos, sino los bajos costos de producción que permitía la explotación despiadada a que era sometido el campesino guatemalteco...." 12/

11/ Archivo Histórico Arquidiocesano, Francisco de Paula García Peláez. Carta No. 517, Diciembre 1. Legajo de la correspondencia del Cura de Santa Lucía Cotzumalguapa. 1861-70.

12/ Julio Castellanos Cambranes. Op. Cit. Pág. 107.

Bajo las condiciones descritas, el mercado interno manifiesta cierto desarrollo, y como Cifuentes Medina destaca: "Por el desarrollo de la ca-ficultura se desarrolló un mercado interno, cuya ampliación depende de - los vaivenes de la producción del café", 13/ agregando además, como impli-cación una tasa de beneficios en donde el mercado internacional asimila - la mayor cantidad, en tanto que ya está establecida en su plenitud la di-visión internacional del trabajo.

Dadas las magnitudes que alcanza, así como las implicaciones inter - nas y externas, es precisamente la producción y comercialización del café la que en definitiva configura la economía denominada de AGROEXPORTACION, la cual se basa fundamentalmente en el agro y encaja dentro de la división internacional del trabajo, como exportador de las mismas. Es preciso señia lar que si bien dicha economía no se basa exclusivamente en un sólo pro - ducto, en muchos casos y Guatemala es un ejemplo claro de ello, alguno su - pera sustancialmente en importancia a los otros, asumiendo matices cerca - nos al monocultivo, tal es la situación del café para nuestro país, situa - ción que nos hace vulnerables a los altibajos del mercado mundial, gene - rándose por ello crisis económicas.

Como se ha podido observar, el proceso histórico que nos va determi - nando la agroexportación tiende, de acuerdo a las crisis que se presentan, a sustituir un monocultivo por otro, atinadamente el historiador Rubio Sánchez señala:

"...bien vale la pena estudiar en qué forma un producto agríco la básico, de gran demanda en los mercados extranjeros, trans - forman la fisonomía interna de nuestros países, hasta tal pun - to que, después ya no se pensará en buscar nuevas formas de -

13/ Edelberto Cifuentes Medina. Op. Cit. Pág. 42.

funcionamiento económico, sino, simplemente se buscará la manera de sustituir ese monocultivo por otros, cuando dejó de tener la aceptación que tuvo en sus principios". 14/

Veamos entonces, como la economía de agroexportación transformó la fisonomía de Escuintla y muy especialmente de labradores y jornaleros agrícolas.

14/ Manuel Rubio Sánchez. Historia del Añil o Xiquilite en Centro América. Págs. 9-10.

CAPITULO II

1. ECONOMIA DE LA REGION: EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

1.1 DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Con la conquista española, en América, los antiguos señoríos y dominios indígenas dan lugar a la posesión y administración de los conquistadores: aquellas vastas regiones son reorganizadas de acuerdo a los intereses peninsulares, por derecho de conquista el Rey de España toma posesión de ellas imponiendo la organización política-administrativa, la cual variará dependiendo de los requerimientos económicos y cambios políticos (independencia y ascenso al poder de nuevos grupos) verificándose entonces la implementación de nuevas políticas económicas, administrativas, etc.

La división político-administrativa de Guatemala ha sufrido una serie de cambios, ya en la colonia, Rodrigo Fernández señala que:

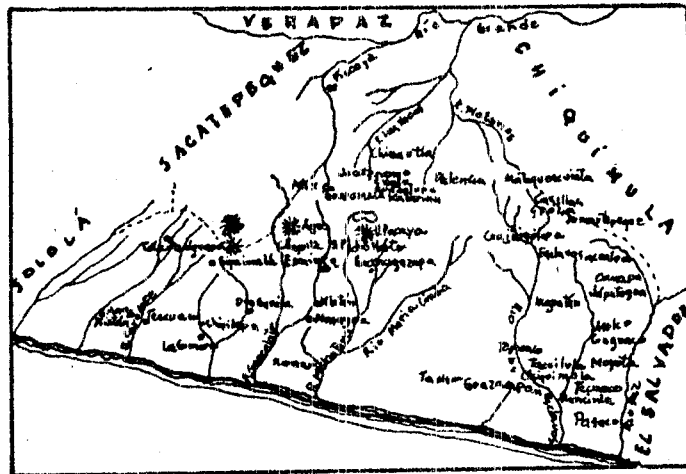
"La Capitanía General tuvo como base a Guatemala y allí se estableció la capital, primeramente en Antigua Guatemala y posteriormente, debido principalmente a Terremotos, hubo de trasladarse al Valle de La Ermita, asiento de la actual ciudad capital. Cada una de las otras provincias de la Capitanía contó con una capital provincial. En El Salvador, San Salvador, Honduras por capital a Comayagua, Nicaragua tuvo a Granada, Costa Rica a Cartago y Panamá a la hoy conocida como Panamá La Vieja, pasto de piratas.

En el momento de la independencia, la mayoría de las capitales pasaron a ser capitales nacionales, no sin que hubieran problemas en la definición de la capitalidad". 1/

1/ Rodrigo Fernández V. y Mario Lungo Uclés. Compiladores. La Estructuración de las Capitales Centroamericanas. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, Costa Rica, 1988. Págs. 18-19.



Antes de la independencia el Estado de Guatemala estuvo "dividido en siete alcaldías mayores y dos corregimientos. Las primeras eran Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez. Los segundos eran Quetzaltenango y Chiquimula", 2/ posteriormente a la independencia lo encontramos dividido en siete Departamentos: Guatemala, Chiquimula, Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, Sacatepéquez y Sololá, 3/ encontramos a Escuintla como uno de los siete distritos en que está compuesto el departamento de Guatemala, siendo ellos: Guatemala, Amatitlán, Escuintla, Mixtan, Guazacapán, Jalpatagua y Quajiniquilapa. 4/



Departamento de Guatemala en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre. 5/

2/ Obras de José Cecilio del Valle, Tomo II. Tipografía Nacional. Guatemala, 1930. Pág. 304.

3/ Ibidem.

4/ Ibidem. Pág. 306.

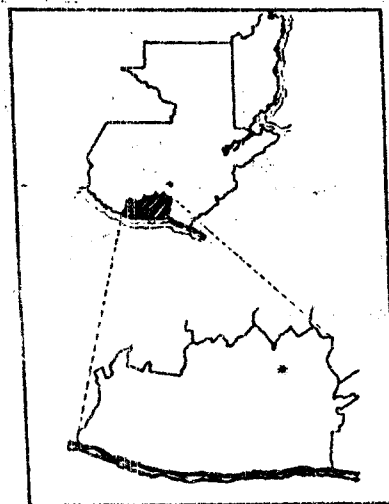
5/ Ibidem. Pág. 305.

El distrito de Escuintla se dividía en la Villa de la Concepción Escuintla, el pueblo de San Pedro Martir, el de Chaguite, el de Masagua, el de Guanagazapa y el de San Juan Mixtán. 6/

Para 1880, el país estaba dividido en departamentos, estos a su vez en municipios, y, los municipios en aldeas y caseríos, 7/ así encontramos al Departamento de Escuintla, ubicado en la parte sur de la República y bañado por las aguas del Océano Pacífico en su litoral.

"Colinda al norte con los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala; al este con el de Santa Rosa; al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el de Suchitepéquez". 8/

Por fines puramente didácticos, se ilustra a continuación la ubicación del Departamento de Escuintla, en la República de Guatemala, advirtiéndose que su configuración corresponde a la división político-administrativa vigente en la actualidad.



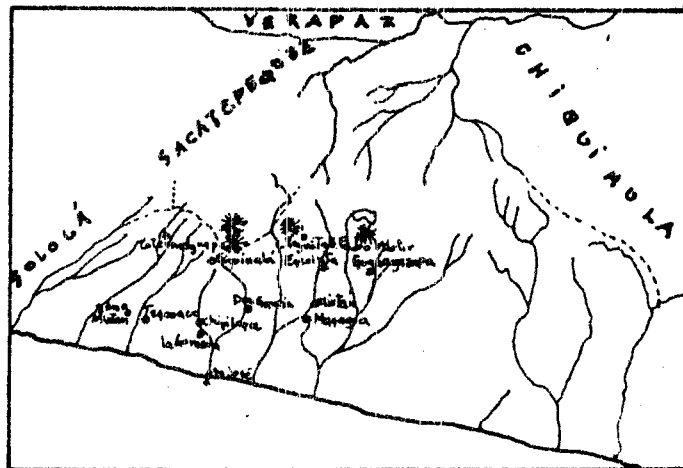
6/ Ibidem. Pág. 307.

7/ Censo de la República de Guatemala. Deptos. de Amatitlán, Escuintla y Sacatepéquez. Gobierno de Guatemala, 1880. Págs. 44-48.

8/ Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II. Instituto Geográfico Nacional (IGN), 1978. Pág. 53.

El censo de 1880, ya citado, nos presenta al departamento de Escuintla conformado por doce municipios: Escuintla, San Juan Mixtán, Masagua, San José, Guanagazapa, Santa Lucía Cotzumalguapa, Don García, Siquinalá, la Gome-
ra, Chipilapa, Tescuaco y Santa Ana Mixtán, 9/ el cual fue constituido prác-
ticamente con la unión de los anteriores distritos de Escuintla y Mixtán, a
excepción de San Pedro Martir que fue incorporado al Departamento de Amati-
tlán.

Utilizando el mapa del Departamento de Guatemala, según el Atlas de -
Rivera Maestre, 10/ se localizan, a continuación, los pueblos que conforma-
ron el Departamento de Escuintla, para los años estudiados (1870-1875), ubi-
cándose en el mismo a San José, el cual no aparece en el original citado.



9/ Censo de la República de Guatemala. Op. Cit.

10/ Obras de José Cecilio Del Valle. Op. Cit. Pág. 305.

Es importante recordar que tal y como fue costumbre por los conquistadores, los pueblos existentes conservaron su nombre indígena, pero les antepusieron el de su "Santo Patrón", así por ejemplo: Concepción Escuintla, Santa Catarina Siquinalá, Santa Ana Mixtán, Santa Lucía Cotzumalguapa, de la Real Corona, etc. Desde luego, aquellos que surgieron a instancias de los españoles fueron nombrados según su gusto y criterio, caso típico en Escuintla fueron "Don García" y "La Gomera" con el triunfo de los cafetaleros en 1871, la situación anterior cambia; algunos pueblos fueron nombrados sin el apelativo cristiano Escuintla y Siquinalá, por ejemplo y; en 1903 por acuerdo gubernativo del 22 de agosto, se cambió el nombre de "Don García" por el actual "La Democracia". 11/

El clima del departamento es en su mayoría cálido, al respecto:

"Los datos del observatorio nacional correspondientes a la estación Escuintla para el año 1972 que cubren diez años de registro, dieron una temperatura media anual de 25° centígrados máxima promedio de 30.8°, mínima promedio de 20.2° absoluta máxima de 38° y absoluta mínima de 12.0°.

La precipitación anual fue de 3,157.1 milímetros, con 121 días de lluvia y humedad media de 84%". 12/

Aspectos Económico-Sociales:

Escuintla es un departamento que desde tiempos inmemorables ha sido considerado como de buena disposición para la agricultura, debido a la fertilidad de sus suelos. Estudios hechos recientemente dan cuenta de lo ante-

11/ Diccionario Geográfico. Op. Cit. Pág. 58.

12/ Ibidem. Pág. 53.

rior, confirmando lo que en la práctica se vivía, con la rigurosidad científica. Alfredo Guerra Borges es precisamente, uno de los estudiosos que interesado en los recursos y posibilidades que nuestro país tiene para elevar su producción, hace una relación de las series de suelos que tienen una fertilidad alta, indicando la extensión superficial y los departamentos en que se les localiza, además de indicar la vocación de ellos hacia determinados productos y recursos forestales; 13/ Borges subdivide la serie de suelos de fertilidad natural alta en cuatro apartados: suelos de las altas montañas volcánicas, de la altiplanicie central, del declive del pacífico y del litoral del pacífico, ubicando a Escuintla dentro de los apartados que corresponden a las dos últimas. 14/

Considerando los aspectos anteriormente citados, es lógico comprender el uso que en los años estudiados (1870-75) se hacía de la tierra, fundamentalmente para la agricultura, pues se cosechaba cacao, hule, maíz, frijol, caña de azúcar, xiquilite o añil, frutas, maderas, etc., al respecto el censo de 1880 destaca lo siguiente:

"Por su posición y feracidad de su suelo, es uno de los más ricos é importantes departamentos de la República. Grandes y valiosas fincas de caña de azúcar, haciendas para crías y potreros para engordar ganado, excelentes sementeras de cacao en la misma cabecera y en los pueblos de Siquinalá, Santa Lucía y Don García; ricas y abundantes maderas preciosas y de construcción, montañas en que silvestres, se cosecha el hule, zarza y otros artículos; cosechas abundantes y viauales de maíz y frijol, etc. dan a aquel departamento una riqueza material de que se carece en otros, y facilidad a sus pobladores para adquirir los medios de subsistencia y medrar en sus intereses, motivo por el cual se nota un aumento creciente de su población, a pesar de las vicisitudes que aquellos pueblos han sufrido y de -

13/ Alfredo Guerra Borges. Geografía Económica de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala, C.A. 1976. Pág. 96.

14/ Ibidem. Págs. 107-111.

ser algunos de ellos enfermizos". 15/

La ganadería es, en dicha época, una actividad económica en ascenso para la región, al respecto se menciona lo siguiente:

"Las actividades a las que se dedican sus propietarios* son variadas, sin embargo, en una de éstas sobresale la actividad económica ganadera, así lo deja ver la muestra que se obtiene del inventario, donde se contemplan la cantidad de 703 semovientes entre - caballos, bueyes, toros y mulas, valuados en 12,412 pesos. En ambas haciendas se cosechan grandes cantidades de zacatón utilizado en la alimentación del ganado, árboles frutales propios de las regiones costeras, destacándose en una de ellas, la siembra de caña de azúcar en pequeñas proporciones contándose para su procesamiento con una máquina de moler con evaporadora accionada por el tiro de bueyes (trapiche) valorado en 400 pesos. Es deducible que la producción y comercialización de este producto se realizaba en pequeñas cantidades, en la hacienda solamente aparece el registro de una carreta, utilizada seguramente para movilizar el producto del azúcar o bien algunas siembras menores". 16/

El proceso que comprende el colapso de los cultivos de grana y xiquilite, así como el surgimiento de nuevos; café, caña de azúcar y otros, como parte de la economía de agroexportación, genera dentro del departamento una serie de cambios, étnicos, político-administrativos, propiedad de la tierra, actividad productiva, formas de trabajo, religión, frontera agrícola, etc.

Aspectos Etnicos:

El departamento va verificando un proceso paulatino de ladinización, - el cual se evidencia al considerar como antes y en la colonia, inclusive, -

15/ Censo. Op. Cit. Pág. 39.

* Hace alusión a varias haciendas.

16/ Edgar Fernelly Chután Alvarado. Principal Movimiento de Tierras para el Departamento de Escuintla, 1865-1885. Algunas Consideraciones sobre las Unidades Productivas. Prácticas de Investigación Histórica. Escuela de Historia, USAC. Guatemala, 1989. Pág. 12.

la región era poblada por indígenas exclusivamente y para 1880, el censo nos arroja un número de ladinos que es superior, casi al doble, a los indígenas. La Gráfica No. 1 es muy clara al respecto.*

Las migraciones de personas, de otras partes de la República, particularmente ladinos y de países vecinos (México, Honduras y El Salvador en especial) juegan un papel muy importante. Lo anterior es evidente si se considera que en una muestra recogida por el autor, en donde, luego de revisar los juicios criminales del departamento durante los años 1870 a 1875 se tomó setenta de ellos, en los cuales se involucran directamente a labradores y jornaleros, apareciendo que de 112 personas, universo de la muestra, 62 son originarios del departamento y 50 son de otros lugares, es decir el 55% de los actores son de la región y el 45% no, lo cual evidencia que aunque mayor el porcentaje de los nativos escuintlecos, aquellos que inmigraron un grupo considerable, que obviamente está transformando la realidad del departamento en todos sus aspectos.** La relación indio-ladino, en esta época, se hace crítica entre algunas personas de ambos sectores debido a la política gubernamental de despojo de tierras a los indígenas y de la posibilidad que los segundos ven de hacerse de ellas, ejemplo de lo anterior es el informe del Sr. Rafael Godoy al Ministro de Gobernación de Santa Lucía Cotzumalguapa, pues siempre ha costado mucho que den tierras en arrendamiento a los ladinos para siembras de café, teniendo ellos mucha tierra sin cultivar. 17/

Aspectos Político-Administrativos:

La región de Escuintla sufrió una serie de variantes, en este renglón,

* Ver Anexos Estadísticos, Cuadro No. 1.

** Ver Anexos Estadísticos, Gráfica No. 12.

17/ Archivo General de Centro América (AGCA). Leg. 28602, Exp. 233, Sig. B.

algunos territorios fueron anexados, entre otros es claro ejemplo, la incorporación en 1870 de las poblaciones de Los Dolores, Los Positos, la Cañada y Buena Vista, situación que generó problemas puesto que estas comunidades se resistían a incorporarse pretextando pertenecer al batallón Canales, rechazando así mismo, a las autoridades nombradas (alcaldes auxiliares). 18/

También al interior se dio recomposición, entre los pueblos que ya formaban parte del departamento, ejemplo de ello es la incorporación de Chipilapa a la Gomera en 1870. 19/ Desde luego, también se dieron desmembraciones, San Pedro Martir, por ejemplo, fue separado del departamento y en 1880 fue anexado al de Amatitlán. 20/

Como se puede observar, la situación de los límites del departamento sufrió varios y constantes cambios, pero además se implementó la reducción de rancherías, como otra estrategia de esa recomposición, la cual estaba orientada a concentrar en un pueblo a los pobladores dispersos en los montes a diferencia de la reducción de pueblos de Indios, el pretexto ya no lo incluyó la razón religiosa, ni económica, oficialmente; aunque obviamente el segundo aspecto motivó tal política, se adujo al vandolerismo de la región el cual debía ser combatido y por tanto, se necesitaba eliminar los refugios que en los montes constituían las rancherías. Por lo anterior, el Jefe Político del Departamento de Escuintla informaba al Ministro de Gobernación lo siguiente:

18/ AGCA. Sig. B. Leg. 28625. Exp. 328.

19/ AGCA. Sig. B. Leg. 28625. Exp. 328.

20/ Censo, Op. Cit. Pág. 26.

"En virtud del acuerdo del 5 de marzo último, dispuso el gobierno provisorio que las rancherías se redujesen a poblado porque esas viviendas indefensas servían de asilo a los facciosos; en mi jurisdicción mandé a cumplir la indicada disposición, más como a muchas familias tenían sus bienes de campo en ranchos dispersos al reducirse a poblado solicitaron se les permitiese dejar a un guardián cuidando sus intereses así se les concedió espidiéndose la licencia escrita por esta comandancia con advertencia de vigilar y dar parte de cualquier novedad que ocurriese, quedando en todas sus partes cumplido el objeto de la ley".
21/

Se ha dicho que el régimen impuesto por los Liberales asentó la explotación del trabajador agrícola, a partir del trabajo forzado y vemos que además de retomar la anterior costumbre colonial, también rescataron lo que en épocas pasadas había sido la reducción de indios, a instancias de la reducción de rancherías. Desde luego, este mecanismo también fue aprovechado por particulares, poderosos vinculados al gobierno, algunos con altos rangos militares, para hacerse de los terrenos que dejaban libre los "rancheros",* encontramos así al General Don José Orantes, dueño de la hacienda La Lagunilla limítrofe con Guanagazapa, del cual se decía:

"...hacía tiempo se hallaba en cuestiones con varios individuos porque ocupaban sus terrenos y había procurado su lanzamiento, alegando ellos derechos a varias porciones de tierra compradas al dueño anterior de la hacienda.... El General Orantes apoyándose en el acuerdo mencionado, dio orden para que incendiaran sus casas pajizas de los individuos no obstante, su concentración al poblado y la permisión de tener guardián que cuidase de sus intereses en el acto ocurrieron a quejarse de ese hecho a esta Comandancia...." 22/

21/ AGCA. Sig. B. Leg. 28637. Exp. 81.

* Expresión utilizada por el autor para mencionar a los habitantes de las rancherías.

22/ AGCA. Sig. B. Leg. 28637. Exp. 81.

Es importante destacar que aunque la autoridad departamental de gobernanación expone en el documento que la "...reducción a poblado no quería el despojo de unos y ocupación de otros en los terrenos de ranchería aisladas ..." 23/ de hecho así se estaba dando y como en el caso anterior, por personas estrechamente vinculadas a la administración gubernamental.

Paralelo a la reducción de ranchería, se verificó también, la organización de autoridades locales, es así como el Jefe Político de Escuintla, José Martín Barrundia, escribía al Ministro del Interior, refiriéndose concretamente a un caso en el Departamento:

"Tuve la honra de recibir la comunicación de Usted el 22 del corriente en la que se me transcribe el acuerdo gubernativo, del 19 del mismo autorizándome para que prudencialmente reduzca a uno sólo punto las rancherías dispersas de Sabana Grande y nombre un Alcalde Auxiliar para que cuide del mantenimiento del orden y seguridad". 24/

La política del régimen para lograr un mayor control sobre la población civil fue implementada; a nivel institucional se organizó la policía y se reorganizó y profesionalizó el ejército, por ejemplo, el 5 de diciembre de 1872, se emite el decreto gubernativo que ordena organizar dos batallones de infantería pertinentes por el sistema de enganches voluntarios, 25/ en 1873 se dispone el 11 de enero que "todos los guatemaltecos ya sean naturales o naturalizados, desde la edad de 18 años hasta los de 40, tienen la obligación de prestar servicio militar cuando las necesidades de su patria así lo exijan"; 26/ luego, el 4 de febrero, se "establecen el edifi -

23/ Ibidem.

24/ AGCA. Sig. B. Leg. 28633. Exp. 171.

25/ Roberto Azurdia Alfaro. Cronología de la Legislación Guatemalteca. In dice General de Leyes debidamente anotado 1871-1971 (Cien Años), (2974). Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. Pág. 13.

26/ Ibidem.

cio de La Recolección una Escuela Politécnica, y se emite su reglamento", 27/ en ese mismo año, el 26 de junio se extiende la obligatoriedad del servicio militar para personas hasta de cincuenta años, 28/ adoptándose en 1876, el 7 de febrero, el texto de enseñanza en la República, de táctica para infantería, escrita por el Capitán General don Manuel de la Concha. 29/ A nivel político-militar/sociedad civil, se instituyó la personería de Jefe Político y Comandante de Armas, personas que a su vez implementó al interior de las comunidades una mayor presencia al nombrar un Comisionado Político, se fiscalizó a las autoridades municipales y se limitó las acciones de la Iglesia en asuntos civiles, es por esa situación que en una visita del Jefe Político a los pueblos del Departamento de Escuintla, en Don García, se encontraron reunidos en el Cabildo, además de él, el Cura de la Parroquia, al Sr. Comisionado Político, la Municipalidad (sus autoridades) y vecinos principales. 30/ Es pertinente mencionar dentro de esta política gubernamental, la participación de los "auxilios", grupos de vecinos que obligatoriamente debían prestar sus servicios para mantener el orden, dentro de las comunidades y fincas, situación que será abordada con mayor amplitud en el capítulo siguiente.

Propiedad de la Tierra:

Este tipo de transformación fue una de las políticas que respondió, en cuanto a los móviles del alzamiento armado que culminó en 1871, al requerimiento de tierras, fundamentalmente para el cultivo del café, por particulares interesados en tal empresa. Casos de expropiación, confiscación, desalojo, etc., fueron numerosos, particularmente en aquellas regiones del Departamento de Escuintla que se localizaba en lo que Guerra Bor-

27/ Ibidem.

28/ Ibidem. Pág. 14.

29/ Ibidem. Pág. 19.

30/ AGCA. Sig. B. Leg. 28633. Exp. 156.

ges denomina "Suelos del Declive del Pacífico", 31/ del cual en la serie Escuintla destaca:

"Comprende 12,836 hectáreas en la vecindad de la cabecera de departamental de Escuintla. Así como Santa Lucía Cotzumalguapa, del mismo departamento. Los suelos de esta serie ocupan pendientes poco inclinadas en las faldas del volcán de Agua y del volcán de Fuego. Casi toda el área está bajo cultivo. La caña de azúcar y el café predominan, pero también se encuentran el maíz y los pastos en extensiones importantes..." 32/

No es extraño de acuerdo a lo anterior, que la lucha entre despojo y defensa por las tierras comunales de Santa Lucía Cotzumalguapa hayan sido intensas, así en el año de 1870 vemos como los indígenas del común de dicho pueblo, solicitan al Corregidor del Departamento autorización para tomar a premio mil pesos con el objeto de rescatar la finca llamada "La Unión", que antes les perteneció, 33/ en 1875, bajo la administración de los liberales, los vecinos lejos de intentar adquirir más tierras, solicitan a la Comandancia de Armas no sacar a la vista pública los extensos pedregidos del pueblo, 34/ también Estánislao del Cid, a nombre de los parroquianos Lucianos ese mismo año, solicita se suspenda la subasta pública de los terrenos incultos y se les otorguen lotes para cultivar, ofreciendo pagar 50 pesos cada uno, en favor de la Municipalidad. 35/

Como se ve en los párrafos anteriores, tierras comunales fueron declaradas incultas y llevadas a la subasta pública, este fue uno de los mecanismos para despojar tierras utilizado en Escuintla, el cual viene a transformar el régimen de propiedad que de comunal tiende hacia la apropiación privada, transformando a su vez una serie de lazos y costumbres,

31/ Guerra Borges. Op. Cit. Pág. 102.

32/ Ibidem. Pág. 107.

33/ AGCA. Sig. B. Leg. 18626. Exp. 346.

34/ AGCA. Sig. B. Leg. 28652. Exp. 598.

35/ AGCA. Sig. B. Leg. 28652. Exp. 598.

régimen de vida, etc.

Una de las formas utilizadas para hacerse de tierras en propiedad privada fue la ejecutada por los arrendatarios a Censo Enfitéutico, estos pedían que se remidieran los terrenos por agentes del gobierno, agrimensores, quienes establecían a dichas tierras como baldías. Luego de pagar los precios convenidos, la tierra pasaba a ser propiedad del arrendatario anterior. 36/ Situaciones como la anterior imprimieron en el departamento una dinámica de movilidad territorial, en cuanto a régimen de propiedad, sin embargo, es atinado mencionar la incidencia que dentro de la misma tuvo la compra-venta de tierras, dentro del marco legal, lo cual según José Domingo Carrillo es común encontrar en escrituras notariales dichas transacciones que realizan los nuevos empresarios agrícolas vinculados al café y al cacao, situación que hace evidente su mercantilización. 37/

Actividad Productiva:

De manera general la actividad más frecuente dentro de los habitantes del Departamento, es la agricultura, situación que no ha variado sustancialmente desde la Colonia, sin embargo, al interior de esta actividad se vienen generando cambios, los cuales tienden hacia la constitución de unidades productivas del tipo denominado como "plantaciones", sus variantes: café, ganado y caña de azúcar, mayoritariamente.

El censo de 1880 es particularmente interesante, puesto que entre otros aspectos encontramos las distintas profesiones, artes u oficios y la cantidad a la cual se dedican los habitantes del Departamento. Destaca,

36/ Edgar Fernelly Chután. Op. Cit. Pág. 12.

37/ José Domingo Carrillo. Tierra y Tecnología en Escuintla, 1865-1885. Prácticas de Investigación Histórica. Escuela de Historia, USAC, 1989. Pág. 5.

por ejemplo, que de un total de once mil ciento cincuenta y ocho personas (11158), tres mil seiscientos cuatro (3604), son jornaleros; lo que equivale a un 32.3%; dos mil quinientos veinte y tres (2523), son agricultores, que asciende a un 22.61%; dos mil doscientos cuarenta y seis (2246) son laboradores, equivalen a un 20.13%; mil cincuenta y cuatro (1054) corresponden a actividades por mujeres (tortilleras y molenderas, cajeras, costureras, comideras, dulceras y pasteleras, lavanderas, maiceras, nodrizas, placentas, verduleras, tamaleras y tenderas) y equivalen a un 9.45%, de la población económicamente activa.*

Como se aprecia en el Cuadro No. 8, del anexo estadístico, las actividades que giran en torno a oficios agrícolas representan la mayoría en un 75% le siguen el grupo de artesanos, comerciantes, etc. con un 15.51% y los oficios desarrollados por mujeres ocupan un 9.45%, de lo anterior se infiere que la actividad productiva hegemónica, del departamento gira alrededor de la agricultura y que la participación de la mujer dentro de la economía familiar juega un papel importante, dada la cantidad de empleados según el censo y desde luego, considerando las actividades que como ama de casa desarrollan.

La tecnología utilizada dentro de la actividad agrícola es simple, variando en algunos casos dependiendo del nivel de fortuna, José Domingo Carrillo destaca aspectos interesantes al respecto, expresa que los aperos que se destacaron entre 1865 y 1885, están: el pico, la tenaza, el hacha, la albarda, el rastrillo, azadones, azada, el arado, la barreta, el cuchillo, el machete, la piocha y el pico, además y dependiendo de tales niveles, así será el tipo de tecnología, en cuanto a calidad; los adinerados tienen acceso a mejores instrumentos, particularmente en el cultivo del café y cacao, resaltando también el papel de la ganadería co

* Ver Cuadros 7 y 8, Anexos Estadísticos.

mo la tecnología de tracción fundamental y al medio de transporte la carretera. 38/

El trabajador agrícola, dentro del trabajo es denominado generalmente de acuerdo a la actividad que realiza, Edgar Fernelly Chután menciona que uno de los inventarios realizados en la Finca San Isidro, que es la mayor poseedora de ganado y caña de azúcar, se detalla la existencia de 36 empleados a los que se les clasifica como "mozos, mozos colonos, vaqueiros, corraleros, caporales y un mayordomo...." 39/

Escuintla pese a ser como se ha mencionado prioritariamente agrícola, en cuanto a actividad productiva, también vivió un próspero comercio, particularmente en la cabecera departamental y obviamente San José (puerto de la República en el Océano Pacífico). La ruta comercial, del sur guatemalteco, comprendía dos ejes, el primero en el sentido de la ciudad capital hacia el Puerto de San José y el segundo de la cabecera departamental de Escuintla hacia Chiapas (México), pasando por una cantidad de pueblos de la costa. Es así como Escuintla (cabecera) se constituye en un punto de confluencia, de dos rutas en su intersección.* (Ver mapa siguiente hoja).

38/ José Domingo Carrillo. Op. Cit. Págs. 8-23.

39/ Edgar Fernelly Chután A. Op. Cit. Pág. 12.

* Mapa elaborado por el autor y constituye una aproximación a las rutas descritas.



Es preciso indicar que la ruta de comercio, en el sur de la República de Guatemala, se encontraba plenamente establecida antes de la introducción del ferrocarril, de tal suerte que la línea ferroviaria siguió la orientación establecida previamente por el intercambio comercial.

Debe recordarse que el antecedente, en nuestro país, del ferrocarril fueron los denominados "Trenes de Carretas", que consistían en grupos de carretas de bueyes las cuales guiadas por un conductor trasladaban mercancías de distintos lugares. Fueron conocidas, a finales del siglo XIX, las pertenecientes a José Martín Barrundia, conocido como de los principales comerciantes de Escuintla 40/ y también, desempeñando el cargo de Jefe Po-

40/ Documentación No Clasificada, AGCA. Juicio Criminal, Juzgado 1 de la Instancia de Escuintla. Legajo 5, Pieza 258. 1871.

lítico y Comandante de Armas del Departamento (1872). Barrundia comercializaba artículos importados, los cuales eran descargados en el Puerto de San José y transportados hacia la capital, entre otras negociaba casimires y botines. 41/ Aquí se destaca entonces, la ruta comercial San José Escuintla-Guatemala.

En cuanto a la ruta paralela, al pacífico, es interesante observar como un comerciante vecino de Tapachula, Don Plutarco Rodas, se queja ante las autoridades judiciales de Guatemala, entablado juicio criminal por robo a su tren de carretas, que trayendo efectos comerciales importados para surtir su tienda, sufrió luego de salir de la capital, pasar por San Pedro Martir (ruta hacia Escuintla) y llegar a la altura de Santa Lucía Cotzumalguapa. 42/ El Señor Plutarco Rodas utilizó así una ruta comercial que conectaba la capital de Guatemala, vía Escuintla, hacia Tapachula Chiapas, hoy México, proveyendo a su tienda entre otras cosas y según inventario por él presentado en el juicio aludido, de:

"1	Esclavina de paño azul forrada de franela magenta nueva en valor	\$ 40.
2	Sacos de uso, uno color negro y otro color morado en	7.
1	Pantalón paño negro nuevo en	10.
1	Cadena de oro de dos varas de largo con peso de dos onzas	40.
5	Bolas de villar de siete onzas	30.
1	Reloj de oro en buen estado	130.
1	Reloj con una tapa de oro	20.
2	Frasquitos de cloruro de oro	2.4
1	Frasquito de dos onzas nitrato de plata	4.
1	Pañolón seda, fino color magenta	12
1	Maso listón batido No. 40 y 45	30.

41/ Ibidem.

42/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicio Criminal, Juzgado 1 de la 1a. Instancia de Escuintla. Leg. 6, Pieza 269. 1871.

3	Cajas plumas de acero	\$ 2.2
1	Jeringa de culebra	5.
2	Camisas franela fina	6.
1	Resma papel oficio	3.
1/4	Resma papel de facturas	1.
1	Muñeca de resorte	5.
2	Cortes de chaleco de piqué	2.
3	Camisas de uso, género de lino	7.4
2	Pañuelos seda de uso	1.
2	Pañuelos de algodón	2.
13	Varas raso distintos colores a peso	13.
1	Corta plumas fina en	1.2
1	Cortina ordinaria en	1.

A la vuelta \$ 373.6

Vienen de la vuelta \$ 373.6

6	Eslavones con apagadores de hueso	1.2
1	Plumero de sacudir	1.2
1	Trepano con 24 brocas	4.
2	Libras lana mesino de colores	7.
1	Corbata de resorte morada	1.
2	Cepillos fierro doble	1.
2	Formones	3.
3	Rollos de Alambre	1.1
1	Libra de azafranillo	.6
2	Juguetes de niño un gallo y una muñeca	.6
2	Chalecos uno de piqué blanco y otro de casimir	3.
2	Corbatas corrientes	.3
3	Docenas de peines marfil a 10 reales	3.6
2	Docenas de vaporcitos de taco	11.6

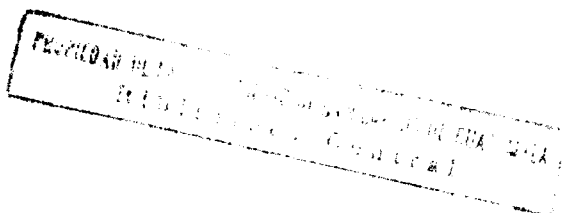
Total \$ 400.1

Retalhuleu abril 16 de 1871.
Plutarco Rodas

Hasta al cumplir esta lista recordé que venían tres docenas adornos
finos en valor de siete pesos cuatro reales docena \$ 22.4

Suma Gra. \$ 422.5" 43/

43/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicio Criminal, Juzgado 1 de 1a.
Instancia de Escuintla. Leg. 6, Pieza 269. Año 1871.



Es preciso señalar que se transcribió literalmente el inventario presentado por el Sr. Rodas, para hacer evidente la cantidad de productos que hacia Tapachula se llevaban, utilizando la ruta costera del pacífico guatemalteco, lo cual hace destacar su importancia, situación que es más notoria al traer a colación que dicho listado corresponde solamente al contenido de uno de los cofres, el hurtado, pero que obviamente en la carreta que lo transportaba traía más de ellos, así también, el tren se componía de varias carretas.

La actividad comercial, en el departamento, tuvo también sus problemas, el Sr. Mariano Fernández, Jefe Político, el 23 de marzo de 1873 escribe al Ministro de Gobernación:

"Uno de los inconvenientes dañosos a la agricultura y operaciones comerciales que encontré en este Departamento fue la pernicioso costumbre que se ha venido estableciendo de admitir sólo la moneda redonda y rechazar toda las demás que circulan principalmente la llamada macaquina, en contravención a las repetidas leyes emitidas haciendo obligatorio su recibo.

En un departamento como este esencialmente agricultor comercial, esa corruptela causa mucho daño... La moneda redonda es refundida para sacar buen partido de ella y las alcabalas y de más impuestos se pagan con moneda cortada que puesta en circulación ofrece inconiente (Sic) de no ser recibida..." 44/

Pese a la anterior problemática, el comercio en Escuintla se vio estimulado debido a que consecuente de su misma situación natural y posición geográfica, relativamente cercana a la capital y con clima diferente (cálido), paulatinamente y desde tiempos antiguos se fue convirtiendo en un centro turístico vacacional, llamado anteriormente de "temporada", así

44/ AGCA. Leg. 28640. Sig. B. Exp. 324, 1873.

también, a la localización del Puerto de San José, cerca y punto de entrada de artículos importados y puerta de salida de artículos de agroexportación.

José Milla, en sus Cuadros Costumbres con un lenguaje fluido y ameno nos refiere, sobre la "Temporada", lo siguiente:

"Al terminar nuestro benigno invierno (tomando esta palabra en su sentido propio); y cuando va cesando el frío que se experimenta en los meses de diciembre y enero, muchas familias de la parte acomodada de la ciudad, por medida higiénica, por gusto, por ostentación, o por capricho, abandonan las comodidades de sus casas y emigran con dirección, a las dos o tres pequeñas poblaciones donde el termómetro se eleva algunos grados sobre los que por este tiempo marca en Guatemala; y donde, en compensación, hay lo que tanta falta hace a esta ciudad; un río, en qué poder bañarse. Eso es lo que se llama hacer temporada; expresión genérica que por acá significa solamente los días que se pasan entre la incomodidad, el calor, el polvo y otras delicias de ese jaez, en los puntos célebres por sus aguas. Qué era una temporada de treinta o cuarenta años hace? Alguna cosa muy diferente de lo que hoy es, sin duda, animación, jovialidad, franqueza, tregua a la etiqueta; días de campo, bailes y tertulias, travesura y broma; una especie de carnaval, menos las máscaras; todo esto era una temporada. En qué consiste que ahora, con mayores elementos en la sociedad, y con muchas más ventajas y comodidades que antes en las poblaciones donde se hacen temporadas, son éstas menos alegres que otro tiempo? No sabré decirlo a punto fijo; y así dejo a cada uno que asigne a ese fenómeno social la causa que mejor le plasca.

En estos días no ve uno sino disposiciones de marcha. Se encarga la diligencia, se preparan trajes a propósito, se hacen maletas; y empleados, comerciantes, abogados, etcétera, todos se apresuran a abandonar la capital, la mayor parte sin necesidad y no pocos con la seguridad de que van únicamente a fastidiarse. Es un zafarrancho general, en que no tomamos parte sino unos pocos poetas que, más apegados que el común de las gentes de nuestros viejos hábitos, hemos hecho propósito de vivir y morir juntos a nuestros penantes.

Por lo que a mi toca, tengo además de ese motivo, una razón muy poderosa para sentirme inclinado a alistarme en el número de los temporadistas, y es que quien lo creará? la descripción que, - tres años hace, me hizo uno de mis mejores amigos, Don Félix Bonachón, de los días que estuvo él en Escuintla haciendo temporada. Consta esa relación en una carta que conservo y que el susodicho me dirigió a un punto fuera de esta ciudad donde yo por entonces me encontraba...." 45/

Interesante es analizar el texto proporcionado por el autor y, especialmente pretender encontrarle una explicación a la pregunta que lanza sobre el cambio verificado al interior de la costumbre de temporada, menos - alegre que antes, considerando los mayores elementos de la sociedad contemporánea que cita. Debe para lo anterior rescatarse como primera providencia la realización de temporada por un grupo social privilegiado, económicamente pudiente, ya José Milla lo describió: "muchas familias de la parte acomodada de la ciudad"; 46/ posición que les permitió organizar tertulias, fiestas, etc.; posteriormente y como consecuencia de la bonanza económica generada por el café, surgen grupos sociales ubicados como cuadros medios, varios de ellos producto de la burocratización que se instituyó, empleados, comerciantes y abogados, señala Milla, 47/ quienes imitando uno de los placeres de la élite acogen la temporada vacacional, desde luego, estos sin contar con las posibilidades económicas de los primeros, la realizan con menor ostentuosidad. Es importante, entonces, concluir que la costumbre de "temporada", aunque pierde según Milla alegría y animación por la década de los 60-70, del siglo XIX, esta gana en número de vacacionistas, donde los sectores medios de la sociedad capitalina logran su acceso, la tradición pues, manifiesta una tendencia a popularizarse, situación que se ve con mayor claridad en la actualidad, 1991, cuando en época de Semana Santa,

45/ José Milla y Vidaurre (Salomé Jil). Cuadros de Costumbre. Ed. José de Pineda Ibarra, 1982. Págs. 69-70.

46/ Ibidem. Pág. 69.

47/ Ibidem.

las playas de la Costa Sur, en particular las de Escuintla, se ven saturadas de bañistas en su mayoría de los estratos medios y bajos.

En 1880, el censo rescata oficialmente la importancia de la "Temporada":

"Pocas poblaciones se encuentran como la de Escuintla, en donde haya mejores aguas para baños: los vecinos de Guatemala concurren en temporadas a tomarlos, en los meses de diciembre a marzo. Fuera de otros, se distingue el llamado "purulate", a inmediaciones de la cabecera, célebre porque en él encuentran completa curación los que adolecen de males nerviosos y reumáticos". 48/

La naturaleza del lugar proporcionaba a los vacacionistas muchos atractivos, principalmente los baños, siendo importantes en aquella época "Aguas Vivas", "San Pedro Martir", "La Chorrera", "Ojo de Agua", "La Poza del Soldado", y otras; por su parte los comerciantes veían aumentar sus ganancias producto de las ventas a los temporadistas.

El comercio fue tal y como se expuso, una actividad de mucha importancia en el Departamento, sin embargo, aún con todos los aspectos positivos debe expresarse categóricamente que de ello no participó el grueso de la población escuintleca, quienes no disfrutaron directamente de sus beneficios si consideramos que tan sólo el 1.3% del total de habitantes del Departamento eran comerciantes.*

Formas de Trabajo:

Quando ubicados en la temporalidad que corresponde al siglo XIX desa-

48/ Censo. Op. Cit. Pág. 80.

* Ver Cuadro No. 7, Anexo Estadístico.

rollamos sus formas de trabajo, no es posible dejar de abordar la magnitud de aquellos que en la época fueron denominados servicios personales o mandamientos, apelativos que de manera sutil, pero inefectiva, tratan de ocultar lo que es el "trabajo forzado"; práctica utilizada desde la colonia y transformada posteriormente de acuerdo a las necesidades de los grandes propietarios.

Con el desarrollo del cultivo del café, las prácticas de los mandamientos fueron incrementados, luego de una relativa tranquilidad en las comunidades, debido en particular a que los cultivos de agroexportación predominantes anteriormente, añil y grana, no requerían de grandes contingentes de brazos; el grano dorado viene así a dinamizar la práctica extraeconómica de contratación y agudiza también los problemas de capacitación de trabajadores, quienes como una respuesta natural debido a las múltiples arbitrariedades, se resistían al trabajo en tales fincas; lo cual hace necesario la emisión de leyes, que aprobadas bajo la retórica de mejorar la agricultura, significan para el trabajador agrícola la legalización de una práctica retrógrada e inhumana.

En los últimos veinticinco años del siglo pasado, fueron aprobados, dos reglamentos: en 1877 "Reglamento de Jornaleros" y en 1894, el "Reglamento del servicio de trabajadores agrícolas", los cuales regulan los mecanismos de contratación y trabajo; dando como resultado una serie de abusos y excesos por la parte patronal, como son los consabidos enganches por deudas, los castigos por faltas (el cepo fue una práctica común soportada por jornaleros), pagos incompletos, etc. Al respecto debemos recordar que tales actos llegaron a ser tan críticos que el gobierno en 1886 tuvo que prohibirlos, 49/ por decreto 486, José María Reyna Barrios, suprime la Ley -

49/ Recopilación de Leyes. República de Guatemala, Tomo XII. Págs. 660-668.

de Mandamiento, situación que desde luego no dura mucho pues en 1894, se emite la Ley de Servicios de Trabajadores Agrícolas.

Las faltas de pago y estafas a los trabajadores fueron frecuentes, - en Escuintla se quejaba el Jefe Político y Comandante de Armas, Martín Ba rrundia de ello, exponiendo al Ministro de Gobernación:

"Con respecto a agricultura verdad es que debe protegerse para su engrandecimiento, pero esto a mi juicio debe ser correlativo, tanto con respecto a la clase jornalera, como propietaria.

La práctica de asignarles a los jornaleros una pensión de tres o cuatro pesos mensuales, exigirles tarea como si estuviesen - por día, no hacerles sus cuentas y darles mal trato es una - cuestión harto enojosa..." 50/

Los servicios personales no fueron exclusivamente realizados para - fincas, también practicaron corrientemente para otros casos, especialmente aquellos que debían verificarse para la comunidad, pero que obviamente no representaban el más mínimo beneficio personal, así por ejemplo: Maria no Tespaligue, originario de Escuintla y de oficio labrador, es capturado y acusado criminalmente ante el Juzgado Primero del Departamento, por resistencia a los Agentes de Justicia cuando se le requería para que junto a otros mozos condujeran para Guatemala (la capital) la armazón del casti llo que se quemó en la noche de Concepción y Guadalupe, lo cual debía ha- cerse a pié y utilizando mecapal para cargar. Esta forma de servicios per- sonales, tal y como se observa fue muy cruel y debe agregársele también - el hecho de que el bastimento (provisión de comida) de la persona que lo presta corría a su cargo, así quedó expresado por el afectado Tespaligue en el juicio que afrontó. 51/

50/ AGCA. Sig. B. Leg. 28633. Exp. 107.

51/ Documentación No Clasificada, AGCA. Juicio Criminal, Juzgado 1 de la. Instancia de Escuintla. Leg. 5, Pieza 255.

El grueso de la población, es Escuintla, participó así de una forma de trabajo que reducía en los niveles más mínimos sus necesidades personales, a cambio del beneficio de unos pocos terratenientes y propietarios, que vieron prosperar sus negocios gracias a tan execrable mecanismo; los servicios personales.

Interesa también el trabajo de los artesanos, personajes que laboran en talleres, particularmente sastres, herreros, carpinteros, zapateros, etc., ramas productivas donde también encontramos evidencias de "enganchamiento"; 52/ al respecto el Sr. Francisco Herrera, carpintero de profesión se quejaba ante el Juzgado Criminal de Escuintla de que:

"... En la madrugada de ayer, desaparecieron de esta Villa mis operarios Tamón Tejeda y Eduardo González llevándose algunos fierros de carpintería y siéndome ambos deudores de sumas que les he suplido por cuenta de trabajo. Ambos Señor Alcalde, merecen un severo escarmiento, por la ingratitud que encierra semejante proceder.

A Tejeda lo había hecho cargo del obradon, creyendo que me desquitaría la deuda de 17 pesos 6 1/2 reales..

A González condenado a 2 meses de prisión uno incommutable le hice y para lograr su libertad y pagar a multa del otro reo tuve que negociar los ocho pesos, con pérdida de dos más de lo gro, todo con el fin de hacerle un beneficio y que trabajara en mi obradon desquitándome así los indicados diez pesos y otras cantidades que en arreglo a mis libros manifestare después y que le suplí para sus necesidades". 53/

El trabajo artesanal, considerado teóricamente como antecedente nece-

52/ Adelantar cantidades de dinero o productos, como paga adelantada, para asegurar la permanencia del trabajador en su trabajo, manteniendo así a veces hasta toda la vida sujeto a él.

53/ Documentación No Clasificada, AGCA. Juicio Criminal, Juzgado 1 de 1a. Instancia de Escuintla. Leg. 8, Pieza 238. 1875.

sario para la evolución histórica de la manufactura hacia la producción en serie, capitalista, 54/ funciona en Escuintla, a finales del siglo XIX, en algunos casos, con mecanismos ajenos a la libre contratación de fuerza de trabajo.

La Religión:

La población del departamento, según el censo en 1880, 55/ sigue siendo mayoritariamente católica, el cuadro correspondiente a la clasificación según la religión de los habitantes y la gráfica respectiva;* nos arrojan un contundente 99.5% de ellos, pese a lo anterior, debe destacarse la aceptación oficial, por el Estado, de la existencia de personas que profesan otras religiones, inclusive de ateos, situación que es sintomática en cuanto a la participación de la Iglesia dentro de la sociedad guatemalteca, en el Estado y su política, etc., como institución.

Estamos aquí no frente a un cambio masivo, tal vez ni siquiera mínimo, de creyentes; pero sí evidentemente la ingerencia de la iglesia en los asuntos del Estado han perdido el privilegio gozado anteriormente al triunfo liberal de 1871, hablándose de la separación Iglesia-Estado, obviamente tal distanciamiento tuvo distintas fases. En cuanto al diezmo, se suprimió por orden del Estado, pero en su primer momento lo sustituyó aportando una cantidad de miles de pesos trasladados a la Iglesia por la Tesorería General, al respecto el Tesorero de Diezmos de la Congregación Católica escribía:

54/ Karl Marx. El Capital. Crítica de la Economía Política. Traductor Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, 1860. Págs. 272-273.

55/ Censo. Op. Cit. Pág. 53.

* Cuadro No. 5, Gráfica No. 9, Ver Anexos Estadísticos.

"En virtud del acuerdo que antecede yo el Infrascrito Tesorero de Diezmos he procedido a la distribución de los diez mil pesos pagados por la Tesorería General y correspondientes a los seis primeros meses del presente año por cuenta de la sustitución del diezmo conforme el decreto de 22 de diciembre último: de esta suma recibieron cuatro mil pesos en efectivo y seis mil pesos en vales de la deuda convertida, según el decreto de 28 de marzo próximo pasado". 56/

El distanciamiento Iglesia-Estado, siguió profundizándose paulatinamente, verbigracia; el 24 de mayo de 1872, la disposición No. 59 "declara extinguida en la República la Comunidad Religiosa de los Padres de la Compañía de Jesús", 57/ el 27 de mayo del mismo año hacen lo mismo con la comunidad de Padres congregantes de San Felipe Neri, 58/ el 7 de junio quedan extinguidas todas las comunidades religiosas, el 12 de marzo de 1873 - "quedan los eclesiásticos sin el privilegio del fuero, así en todo lo civil como en lo criminal", 59/ y el 27 de agosto del año 1873, "se consolidan los bienes de la Iglesia, monasterios, conventos, santuarios, hermandades, etc." 60/ Es este último decreto (No. 103) la disposición gubernativa que significó para la institución la pérdida de sus propiedades rurales y aún urbanas (conventos en particular).

La Frontera Agrícola:

El café, tal cual, no generó de manera directa una alteración brusca de la frontera agrícola, en el Departamento de Escuintla, particularmente porque las tierras aptas para su cultivo estaban ubicadas en la región norte, cercanas a los volcanes de Agua y Fuego, las cuales desde épocas inme-

56/ Archivo de la Curia Eclesiástica, Guatemala, Carta No. 493. Agosto 30, de 1872.

57/ Cronología de las Leyes de la República de Guatemala. Pág. 11.

58/ Ibidem. Pág. 11.

59/ Ibidem. Pág. 14.

60/ Ibidem. Pág. 15.

moriabiles habían sido cultivadas por los indígenas de la región, desde luego, es pertinente suponer que como producto del despojo de las tierras comunales, algunos indígenas haya bajado hacia la costa en busca de nuevos terrenos, en áreas selváticas, aún no explotadas.

La economía agroexportadora a través de las haciendas ganaderas, cañicultoras y caficultoras, en primera instancia, impactaron la frontera agrícola y la modificaron paulatinamente, veamos por ejemplo, como varias personas piden a la Jefatura Política del Departamento, para 1873, que se les extiendan escrituras de varios terrenos, Don Mariano Cruz, denuncia su terreno denominado San Diego, con 8 caballerías de extensión y que de cultivos señala, huatales y montañas para repasto de ganado, también el señor Timoteo Valenzuela denuncia su terreno denominado Aguna, de 88 caballerías de las cuales 8 son de zacatón, 12 manzanas de caña de azúcar, 1 manzana de cafetal en mal estado, siendo lo demás, montañoso y huatales; don José Luis Franco, denuncia tierra que tiene a Censo denominada "Los Dolores" son 56 caballerías, las cuales se dividen en huatales y llamuras para criar ganado, 61/ los casos de denuncia de tierras en el departamento, ese año, son 16 y equivalen a 313 caballerías, 25 manzanas y 10294 varas, los cuales indican que en su mayor extensión son montañas* y que la vocación de ellas es para el ganado.

El uso de la tierra del Departamento era más sistemático en aquellos terrenos ubicados en las zonas más altas del Departamento, el Censo de 1880 nos indica que "gran parte del área de que se compone el departamento, la ocupan las faldas de los volcanes de Fuego, de Agua y de Pacaya, siendo los más fértiles y ricos, los pueblos de García, Siquinalá y Santa Lucía, -

61/ Documentación No Clasificada de la Jefatura Política de Escuintla. AGCA. Año 1873.

* Montañas: palabra utilizada para aludir a las regiones incultas y selváticas.

situados en las faldas del segundo de los volcanes dichos". 62/ Confoeme - se va descendiendo hacia el mar, los lugares son menos explotados, el censo refiere que "... los pueblos más cercanos a la costa, regularmente son más pobres y menos prósperos, en contraposición con los que se hallan si - tuados en la parte alta de la misma costa, en que se nota un constante pro - ceso", 63/ los lugares cercanos al mar, salvo algunos corredores perpendi - culares hacia él (Escuintla-San José y Siquinalá, Don García-La Gomera) lo demás constituye selva virgen, lugares malsanos en los que proliferan en - fermedades como el paludismo, tifoidea, etc.

Es necesario además, mencionar la importancia del grupo de labradores de madera, que como trabajadores especializados en la elaboración de tro - zas, tablones, tablas, etc. (madera rústica para carpintería), tuvieron en el impacto de la frontera agrícola, que estaba siendo alterada bruscamente transformándose el paisaje rural constituido en frondosos y extensos árbo - les y abundante vida animal silvestre (tropical) en zonas llanas con vida vegetal de pequeñas proporciones y una paulatina extinción de la vida sil - vestre, esta última producto de la destrucción de su habitat y también de - bido a la actividad de cacería.

Considero conveniente, para dar por concluido el presente capítulo so - bre la ECONOMIA DE LA REGION, destacar que evidentemente el Departamento - de Escuintla muestra el desarrollo de una estructura económica que respon - de a los requerimientos de la agroexportación, situación que ha generado - una serie de cambios que van desde aspectos puramente económicos y que se irradian hacia todas las facetas de la vida social, en su sentido más am - plio.

62/ Censo. Op. Cit. Pág. 41.

63/ Ibidem. Pág. 39.

CAPITULO III

LABRADORES Y JORNALEROS: SU SITUACION EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

1. DEFINICION DE LOS SUJETOS:

Labrador y jornalero son dos palabras que en abstracto aluden situaciones distintas dentro del quehacer agrícola, pero que muchas veces en la realidad están personificadas por el mismo individuo; vale la pena por ello estudiarlas y observar su estrecha relación, para comprender en su dimensión real la dinámica que genera la transformación de la una en la otra y viceversa.

El Dr. Julio Pinto, cita la Gaceta del 11 de noviembre de 1799, que refiere sobre los "labradores" lo siguiente:

"(...)muestros beneméritos labradores, -se escribía en una Gaceta de 1799 refiriéndose a la suerte cotidiana de los pequeños arrendatarios- esos que nos dan de comer, esos infelices milpan tes, que andan de seca en meca, arrojados de aquí, repelidos de allá, y siempre buscando, quien les arriende un pedazo de tierra bajo la dura condición de una servidumbre personal, además de contribuir con una décima al propietario . ¡Raro fenómeno donde sobran tierras para ocupar los brazos todos de la España!". 1/

Es realmente difícil especificar con puntualidad quién es un labrador, pues aunque en muchos documentos, sobre todo los de tipo legal, encontramos gran cantidad de ellos, así nombrándose, éstos nos arrojan pocos elementos

1/ Julio Pinto Soria. Estructura Agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala. Editorial Universitaria, USAC. Guatemala. Pág. 10.

para tan delicada labor. Es preciso destacar que aunque el documento anterior no pertenece a la periodización especificada en el presente estudio, es pertinente su utilización, primeramente considerando la escasez de documentos que puntualizan a nuestro personaje y además, porque en nuestro país los procesos de transformación social son sumamente lentos, particularmente en los siglos XVIII y XIX, por tanto, las características presentadas seguirían teniendo validez. Por lo demás, analizando el texto citado, debemos destacar dos aspectos: 1) la especialidad en su trabajo; 2) sus rasgos económicos caracterizados por el autoconsumo y el aprovechamiento de pequeñas extensiones de tierra, mismos que para nuestro período siguen estando plenamente vigentes.

La palabra labrador, hace referencia a una especialidad en el trabajo, en nuestro caso interesa el de la tierra, aunque es preciso reconocer que también dicha expresión se utilizó y sigue utilizándose para designar a individuos especializados en el trabajo de corte y preparación de la madera, situación que se denomina "labrar la madera", como sinónimo de labrador, - en algunos casos se utilizó la palabra agricultor, sin embargo, en el presente estudio preferimos diferenciar una de la otra debido particularmente a las connotaciones de tipo clasista que en ellas se evidencian. Generalmente a un mediano o mayor propietario se le denomina agricultor, en tanto, un pequeño productor se nombra labrador. Desde luego, la situación anterior nos hace vulnerables a discriminar a una persona que siendo labradora es desechada del estudio, por el hecho de denominarse a sí misma agricultora, valga pues este mal necesario orientado a evitar una distorsión mayor que sería provocada por la inclusión de un propietario mediano o mayor en un sector que no es precisamente el suyo.

Otro de nuestros personajes es el "jornalero", de quien destacamos como su característica esencial, el cobro de "jornal", por tanto, toda perso

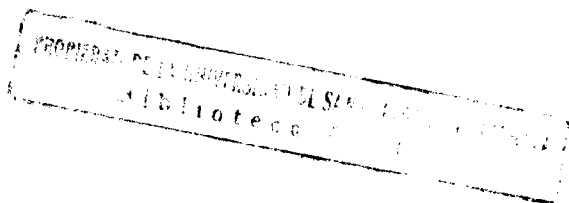
na por cuyo trabajo recibe una paga, así denominada, es entonces 'un jornalero'. Como podemos observar, la categoría jornalero es más amplia que la de labrador, pues en ella se incluye la realización de trabajo en su forma amplia; aquí a diferencia del anterior, labrador, no se hace alusión al dominio de un arte en particular, puesto que un jornalero igual realiza tareas como: limpiar milpa, cortar el grano del café, cortar caña, limpiar maleza, hacer zanjas, levantar un rancho, etc. Destaquemos pues, que si la palabra labrador hace alusión a una forma particular de trabajo, jornalero hace referencia a la relación económica del sujeto, a instancias del cobro de jornal.

La expresión "jornalero", se manifiesta por su amplitud, en ese sentido labradores, artesanos y aún agricultores, pueden ser en algún momento jornaleros, aspecto que evidencia además la imbricada dinámica social de la época.

El Reglamento de Jornaleros es un documento oficial que aunque no define a nuestro sujeto concretamente, lo clasifica en: mozos colonos, habilitados y no habilitados. Refiere a los colonos como aquellos que prestan su trabajo en la finca por un salario convenido y que además reside en ella, recibiendo un terreno en precario; habilitado es aquel jornalero que recibe dinero anticipado; no habilitado es el que no recibe anticipo luego de comprometerse a trabajar. 2/

La clasificación, al igual que el concepto "jornalero", siguen un patrón económico en cuanto a la característica de la paga y salvando las dis

2/ Reglamento de Jornaleros, Decreto No. 177 del 3 de Abril de 1877. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, - Universidad de San Carlos de Guatemala.



tancias, es pertinente señalar que de los tres anteriores, son los no habilitados los que se acercan más a lo que podríamos considerar el antecedente del trabajador asalariado del campo guatemalteco, pese a ello, recordemos también que el grueso de jornaleros en las fincas, particularmente las cafetaleras, eran los forzados, aquellos que habían sido llevados bajo el pretexto de engrandecer la agricultura, muchas veces engañados y habilitados, enganchados con procedimientos anómalos.

En la perspectiva ya planteada encontramos la reducción de la población del campo en dos categorías, denominadas por gobernantes, burócratas y finqueros como clases: "jornalera" y "propietaria", al respecto José Martín Barrundia, Jefe Político del Departamento en 1872, escribía al Ministerio de Gobernación:

"Con respecto á agricultura verdad es que debe protegerse para su engrandecimiento, pero esto á mi juicio debe ser correlativo, tanto con respecto á la clase jornalera, como propietaria".^{3/}

Del documento anterior, así también, considerando los aspectos vertidos en el Reglamento de Jornaleros, puede inferirse que por discriminación se consideró jornalero a todo aquel que dentro de una finca, para nuestro caso, no actuaron en condición de patrones, es decir, a todos los que no pertenecieron al pequeño círculo de dueños o arrendatarios de una finca rural o de los que a su nombre la administraron o gobernaron.

Para concluir, es preciso destacar que de manera general "el jornalero", asume como características: el trabajo personal, la desvinculación parcial o total de la propiedad sobre los medios de producción, la no espe

^{3/} AGCA. Signatura B, Legajo 28633, Expediente 107. Año 1872.

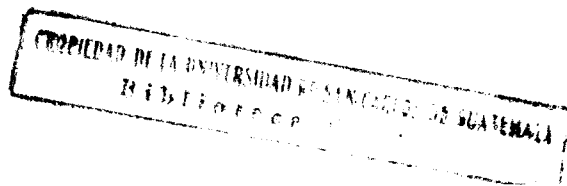
cialización en el trabajo y la paga de un jornal, que obviamente de acuerdo a la explotación imperante, se buscó fórmulas para reducirla, recurriéndose también al pago en especie. Acorde pues, al esquema social observado, debemos considerar que lejos de haber una separación total entre labradores y jornaleros, más bien corresponde establecer como en la vida misma se nombraba en ocasiones a una persona labradora o jornalero, pues en realidad asumía la doble situación; la una por su especialización en el trabajo y la otra por el cobro a jornal, fundamentalmente.

2. LA ECONOMIA FAMILIA: LABRADORA-JORNALERA AGRICOLA:

El trabajador del campo debido a las características del desarrollo agrícola de la Nación y en particular de Escuintla, estaba mayoritariamente obligado a vivir una doble situación económica, una como pequeño propietario o productor y la otra como jornalero.

Dos aspectos se sincretizan al interior de la dinámica socioeconómica de la región: 1) el interés, por los propietarios, en conseguir mano de obra barata y necesaria para la cosecha, situación que consecuentemente genera en dicho sector social la mentalidad de considerar a todas las personas ajenas a su clase como potenciales jornaleros; 2) la pauperización en que se encuentran los estratos bajos del campo, quienes se ven obligados a combinar el autoconsumo con el jornal. Al respecto las palabras del Sr. Antonio González, vecino de Escuintla, vienen a ser muy ilustrativas, pues como parte de su alegato de defensa en un juicio criminal expresa que tiene a su cargo intereses de hacienda en la finca San Luis, la cual administra, impidiéndole la prisión que sufre verificar dicha actividad, así también, el atender sus pocos intereses de pertenencia. 4/ El Señor González

4/ Documentos No Clasificados. Juicios Criminales. AGCA. Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6. Pieza 267. Año 1871.



hace evidente aquí su condición económica, la combinación de un jornal obtenido del trabajo en la finca San Luis y el autoconsumo producto, como él atinadamente refiere, de "atender sus pocos intereses de pertenencia". 5/

El mecanismo permitía así buenos beneficios al patrono, particularmente debido a los bajos jornales y a la utilización de la mano de obra, siempre barata, y en su mayoría sólo para tiempo de cosecha. Desde luego, la situación anterior no excluye otras modalidades, es claro que también hubo amplios sectores que reproduciendo su nivel de vida a instancias de la economía autoconsuntiva y quizás asociados a otro tipo de actividad, comercial, por ejemplo, se negaban a contratarse como "jornaleros", siendo aquí importante la función de la coerción extraeconómica, materializada en los trabajos forzosos.

Vemos pues, una tendencia que atendiendo dos motivos, complementó a la economía familiar o coerción extraeconómica, buscan la jornalización del labrador sin destruirlo como tal, debido fundamentalmente a los límites estructurales que hacían imposibles el establecimiento de relaciones de tipo capitalista. Conviene, por lo anterior, citar un párrafo correspondiente a los informes enviados al Ministerio de Gobernación, por parte del Jefe Político del Departamento de Escuintla, José Martín Barrundia, quien manifiesta:

"La práctica de asignarles á los jornaleros una pensión de tres o cuatro pesos mensuales, exigirles tarea como si estuvieran por día, no hacerles sus cuentas y darles mal trato es una cuestión harto enojosa, que hace años existe y en la que no está el contrato bien establecido ni fundado en razón de equidad respecto á la clase jornalera cuya situación demanda la atención del supremo gobierno.

5/ Ibidem.

Establecer el jornal, alejando el anticrisis, sería en mi humilde juicio el mejor medio de reglamentar ese contrato y de aliviar la condición de esos trabajadores, que se conceptúan infelices por su extrema ignorancia". 6/

Destaquemos aquí dos características muy evidentes dentro de la jornalización que se viene verificando: severa explotación física y paga reducida; aspectos que desestiman el proceso y que lo limitan, evitando en consecuencia la realización del trabajo "libre", en cuanto a contratación y obligando, dados los resultados de tal política, a recurrir a mecanismos de índole extraeconómica, trabajo forzado, para hacerse de brazos.

El trabajo de la mujer fue también importante, incluso el realizado por mujeres en estado de gravidez, aún en tareas fatigosas, al respecto es ilustrativo el caso presentado por la Señora Natividad De León, quien en un juicio criminal expresa que Mónica Centeno abortó un feto como consecuencia de una cólera que le dio Vicente Cifuentes, destacando que un día la referida Centeno cortaba café para echarlo en un canasto y conducirlo a la hacienda y al siguiente día comenzó con dolores en el vientre, manteniéndolo hasta un día después, en el cual abortó. 7/

La economía familiar de nuestros sujetos, acudía a una serie de recursos para poder sobrevivir, particularmente debido a lo reducido de sus cosechas, muchas veces por las estrechez de sus terrenos; es así, como al interior de una región bondadosa en su naturaleza y donde, todavía se conservaba bastante territorio virgen, permitió acudir secundariamente a actividades alternativas de subsistencia, tal el caso de la cacería, la cual cons

6/ AGCA. Sig. B., Leg. 28633. Exp. 107. 1872.

7/ Documentación No Clasificada. AGCA. Leg. 8, Pieza 297. Juicios Criminales del Departamento de Escuintla. 1873.

tituía una virtual fuente de carne que si bien en casos no se realizaba personalmente, frecuentemente se acostumbraba pagar por obtener un buen trozo o animales completos cazados por conocidos o amigos. Los apuros económicos también obligaron a recurrir a préstamos, en algunos casos en forma de habilitación y en otros a premio, en el último de los casos se recurría a empeñar los pocos haberes de algún valor, tal como sucedió al señor Jesús Alvarado, quien debido a su situación paupérrima hubo de empeñar su silla de montar al señor cura del Puerto de San José, presbítero Daniel Valdez. 8/ En otros casos, ya por la aflicción de sus necesidades o cansados de su realidad y deseosos de cambiarla, se acudía a actividades económicas ilícitas y penadas por la ley, robo de ganado, elaboración de aguardiente clandestino, hurto, etc., para ilustrar nuestra afirmación es pertinente citar los casos de los señores Celestino Rosales y Felipe Hernández, ambos jornaleros, el primero acusado y encarcelado por elaboración de aguardiente clandestino, habiendo presentado como pruebas del delito un alambique, una olla y otros utensilios propios para destilar alcohol; 9/ el segundo fue acusado y encarcelado por abigeato (robo de ganado), pues se le encontró con un pequeño número de ganado del cual no pudo demostrar su procedencia; pues según él, de acuerdo a la costumbre local los negocios se realizaban a la palabra. Es importante recordar que la creciente mercantilización que vive el Departamento trae como consecuencia un mayor movimiento de compra-venta de ganado y la persistencia de tratos a la palabra genera cierta facilidad para realizar semovientes robados, siendo éste uno de los problemas de la ganadería regional.

La calamitosa situación económica de los hogares jornalero-labrado -

8/ Documentación No Clasificada. AGCA. Leg. 8, Pieza 354, Pág. 6v. Juicios Criminales del Departamento de Escuintla.

9/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política del Departamento de Escuintla, Juicio Crminal No. 22. Año 1873.

res, también propició en su seno algún tipo de violencia: peleas entre hombre y mujer que muchas veces significaban daños físicos y donde la segunda llevaba la peor parte, en estos casos es evidente también la inclinación hacia la ebriedad. Ejemplo de lo anterior viene a ser la declaración de la Señora Ramona Rodríguez, quien manifestó haber sido herida por Martín Ramírez, su concuvino, debido a que habiéndole puesto el desayuno éste le replicó que le sirviera suficiente para comer, porque no podía volver en todo el día, sino hasta la tarde, fue entonces cuando empezaron a discutir, por el gasto que aquel le daba, pidiéndole cuentas de él, la discusión subió de tono y por último Ramírez tomó un palo y le pegó con el en la nuca (cuello) y barba, a su compañera de hogar, dejándole herida. 10/

La causa, desde luego, de la misera situación del jornalero venía a ser tanto lo bajo de la paga, como los mecanismos utilizados por los patronos para reducirlo, así por ejemplo, el citado Martín Ramírez como parte de su argumento de descargo expone que estando él enfermo le rogó a su mujer que tuviera paciencia porque "es en deverle al patrón y no tenía recurso que inferir". 11/

En el problema anterior vemos la combinación de dos factores, el económico y el cultural; el Señor Manuel Figueroa quien funge como abogado defensor en el caso anterior, alega que "por disgusto puramente doméstico se exasperó contra Ramona Rodríguez y le dio un palo, cosa muy común en esa gente que sin cultura y cansada del trabajo, llegan a sus hogares a disfrutar a su modo de las delicias que produce su compañera laboriosa y legítima". 12/ En parte es razonable lo expresado por el abogado cuando habla sobre lo cansado del trabajo, que además no satisface las necesidades básicas de la familia, sin embargo, en cuanto a lo de falta de cultu-

10/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales. Jefatura Política del Departamento de Escuintla. No. 22. 1873.

11/ Ibidem.

12/ Ibidem.

ra, y los palos propinados, viene a ser por el contrario una manifiesta -
ción de ella en la temporalidad y región de nuestro estudio, aunque desa-
fortunada y ciertamente.

Para concluir, es preciso señalar que la economía liberal, a instan-
cias de la expropiación de tierras, pagas miserables, coerción extraeconó-
mica, etc., ha dado como consecuencia no sólo contingente de jornaleros,
sino también, una serie de dislocaciones sociales manifiestas en actos de
violencia, hurto, robo de ganado, elaboración clandestina de aguardiente,
etc., entre los cuales encontramos como actores principales a labradores
y jornaleros agrícolas.

2.1 Producción y Actividad Productiva:

En cuanto a la actividad productiva se refiere quizá podría pensarse
en que está de más mencionarla, particularmente por el carácter de nues-
tros sujetos (agrícolas), sin embargo, aunque de antemano sabemos la temá-
tica a la cual nos referimos, resulta importante mencionar con alguna pun-
tualidad sus variables. Lo anterior es necesario debido a la diferencia
que existe entre la unidad productiva en donde mayoritariamente se desen-
vuelve el jornalero, la finca y la del labrador, su parcela, ejido, cha-
cra, etc. Dentro de la finca debemos destacar la esencia misma de la pro-
ducción: artículos para la exportación, particularmente café, caña de azú-
car, ganado, etc., de ahí la diversidad ocupacional del jornalero, pues -
si bien el café, caña de azúcar, algodón, etc., son relativas al trabajo
de la tierra, cada una de ellas requiere de distintos procesos, más aún -
se distancian las actividades ganaderas. La productividad en estas unida-
des vinculadas al mercado internacional estaba sujeta a una serie de va-
riables, desde luego se incluye: la capacidad económica del patrono para
enfrentar los gastos de producción, la organización del trabajo (destaca-

mos aquí la figura del capataz, elemento indispensable para vigilar el desenvolvimiento jornalero, de los cuales se comenta dentro de los círculos patronales y dirigenciales, son muy dados a la vagancia, holgazanería y ebriedad, aspectos que vistos desde la perspectiva del investigar bien pueden interpretarse como elementos de resistencia pasiva a una situación de explotación extrema y en muchos casos forzada), la fertilidad de los suelos, etc., por otro lado vemos la faceta en la vida de los jornaleros, cuando constituidos como labradores realizan sus actividades encaminadas a la producción de bienes para su consumo familiar. Un ejemplo de lo anterior viene a ser lo que un expediente de tierras del Departamento nos indica sobre lo que sus habitantes producen en dos caballerías de terreno, destacando:

"...frijol, milpa, guisquil, chile y otros frutos y cereales - que se cosechan anualmente... también han quedado fuera de las referidas dos caballerías medidas y anotadas nuestras siembras de café, plátano, caña, papa, yucas, limas, naranjas y melocotones, que a costa de mucho cuidado y mucho trabajo - están ya produciendo y de cuyos frutos sacamos lo necesario para nuestra subsistencia y la de nuestras numerosas familias..." 13/

Importa destacar de los dos casos aludidos, la diferencia que existe no sólo en cuanto a la forma de trabajo, ajeno o propio, sino también, la variedad de productos que se cultivan para el consumo familiar, a diferencia de las fincas donde es evidente el monocultivo. Estos aspectos son necesarios traerlos a colación porque también poseemos información obtenida de la Jefatura Política del Departamento de Escuintla, en donde es harto evidente la poca productividad que se obtenía de las grandes extensio-

13/ Expediente de Tierras, Departamento de Escuintla. Paquete No. 7, Expediente No. 5, 1889. Pág. 4.

nes de tierra particular, citemos para el efecto algunos ejemplos:

Propietario	Nombre de la Finca	Extensión	Uso de la Tierra
1. Dn. Mariano Cruz	Sn. Diego	8 Caballerías 494 varas	Huatales y montañas para repasto de ganado.
2. Dn. Henrique Arce	El Silencio	5 Caballerías	Huatales y montañas para repasto de ganado.
3. Timoteo Valenzuela	Aguna	88 Caballerías	8 Caballerías de zacatón, 12 manzanas de caña de azúcar, 1 manzana de cafetal y lo demás montañas.
4. José Luis Franco (posesión a Censo Enfitéutico)	Buena Vista	95 Manzanas 9800 varas ²	Montañas y huatales para repasto de ganado.
5. Marcos Varillas	Los Dolores	56 Caballerías	Huatales y llanuras para criar ganado.
6. Salvador Valenzuela	Marroquín	10 Manzanas	Zacatón
7. Ramón Vega	Las Hojas	4 Caballerías	Arboles frutales, 25 cuerdas de café, lo demás huatales para repasto de ganado.
8. Ramón Vega	Potrero del Botadero	25 Manzanas	Arboles frutales, 14 mecates de café y lo demás huatales.
9. Nicolás Arriola	Sn. Nicolás	13 Caballerías	400 cuerdas de zacatón, lo demás montañas y huatales para repastar ganado.
10. José María Samayoa	Los Cerritos	89 Caballerías	Caña de azúcar y hule, proponiéndose sembrar café. Maderas de construcción.
11. Ignacio Aguirre	San Antonio Cojutepeque	49 Caballerías	Montañas y huatales para repasto de ganado.

12. Olayo Flores	La Concepción	6 Caballerías	Huatales y montañas para repasto de ganado.
13. Salvador Urruela	El Chupadero	9 Caballerías	Nada tiene sembrado aunque está preparando para zacatón. Contiene por ahora huatales y pequeña montaña para repasto de ganado.
14. Mariano Roma	San Rafael	4 Caballerías	No hay sembrado, pero se empieza a sembrar zacatón.
15. Herederos de Pedro Batres Nájera	Fco. Muñiz	2 Caballerías	Tierras incultas, montañas y huatales.
16. Tadeo Piñol	San José	60 Caballerías 5 Sitios de Ganado	No existe nada sembrado, aunque los arrendantes la siembran de milpa. Contiene huatales para repasto de ganado. <u>14/</u>

Como se observa, de 393 caballerías, 130 manzanas y 10,294 varas de terreno declarado a la Jefatura Política en el año de 1873, solamente nos refieren los propietarios, con cifras, las siguientes extensiones sembradas: 8 caballerías de zacatón, 12 manzanas de caña, 1 manzana de café, 25 cuerdas de café, 14 mecatres de café, 400 cuerdas de zacatón y 50 cuerdas de milpa. Si aproximamos, como recurso didáctico, a 10 caballerías la extensión sembrada, entonces tendríamos que del total de tierra declarada solamente se explota aproximadamente el 2.5%, lo demás es inculto y se menciona como huatal o montaña para repasto de ganado, pretexto que ha sido utilizado frecuentemente para esconder la improductividad de la tierra que en grandes extensiones es poseída por pocas manos, situación totalmente di

14/ Documentación No Clasificada de la Jefatura Política de Escuintla. AGCA. Año 1873.

ferente en el primero de los ejemplos, en donde varias familias hacían producir dos caballerías en un 100%.

Estamos pues, frente a una estructura agraria de suma injustica, ca - racterizada por la concentración de grandes cantidades de tierra en pocas manos y con un porcentaje bajo de productividad, paralelo a la explotación de pequeñas extensiones, en manos de numerosas familias con un alto porcen - taje de productividad. Es importante señalar que el argumento anterior ha sido mencionado frecuentemente como el fenómeno estructural que implicó - las actuales relaciones de injusticia social que vive el país y que su pretendido quebrantamiento a partir: primero, de la Ley de Arrendamiento For - sozo, del 21 de diciembre de 1949, bajo el gobierno del Dr. Juan José Aré - valo y luego el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, emitida por el gobier - no del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, 17 de junio de 1952, fueron frustra - dos con el triunfo militar encabezado desde Honduras por el Coronel Carlos Castillo Armas.

La productividad de los terrenos cultivados para la economía familiar, autoconsuntiva, es alta, evidencia de ella vienen a ser los datos proporcio nados por el Señor Antolín Cárdenas, vecino de Santa Lucía Cotzumalguapa, - quien en un litigio criminal se queja que el Señor Luis Aparicio, del mismo municipio, es propietario de ciertos animales que al ingresar a sus semente ras le causaron varias pérdidas. El juicio nos permite ejemplificar el ni - vel productivo de la pequeña propiedad en Escuintla y en el caso referido - es como sigue: seis cuerdas de a veinte que producía veinticinco a treinta pesos, cada una, en almidón y ocho cuerdas de a veinte, de milpa de segun - da, que asciende a ciento setenta y cuatro pesos. También destaca el Señor Cárdenas que "...por calcularse que el almidón sacada a cada cuerda de yuca producía sin gasto que tienen veinte pesos cada cuerda, y cada cuerda de -

mais tres cajas, a cuatro pesos y medio la fanega, sin contar el que no es ta medido", 15/ como se observa, de la yuca obtenía de 20 a 30 pesos, por cuenta de a veinte sembradas y de 8 cuerdas de a veinte obtenía 174 pesos de maíz cosechado, si consideramos que el acusador señala que cada cuerda de maíz da tres cajas a cuatro pesos y medio la fanega, eso quiere decir - que en 174 pesos, total que ascienden las ocho cuerdas de milpa, producen 38.66 fanegas de maíz, lo cual viene siendo aproximadamente 23,196 mazorcas. Es preciso señalar que la tradición oral en Escuintla destaca a la fanega como una medida que equivalía a tres redes, y según la señora María Elisa Hernández, vecina del Municipio de Siquinalá, nacida en los primeros veinte años del presente siglo, cada red contenía doscientas mazorcas, en tal sentido cada fanega tendría 600 (mazorcas).

La productividad dependía fundamentalmente del esfuerzo físico del - trabajador agrícola, jornalero o labrador, en especial cuando la produc - ción era destinada a satisfacer las necesidades básicas de la familia a - través del autoconsumo, ésto particularmente porque la tecnología utiliza - da era rudimentaria y escasa, hemos por ejemplo encontrado como parte de - los utensilios para el cultivo aquellos que fueron descritos como parte de los haberes del trabajo de un jornalero en Escuintla, "asadón, cobadera, - manga, bastimento, maix y semilla pues lo hallé sembrando y su machete".

16/

De acuerdo a los aspectos anteriormente citados, es comprensible ob - servar como los regímenes liberales, después de deponer al Mariscal Vicen - te Cerna, trataron en diversas oportunidades de implementar políticas para incentivar la agricultura, sobresaliendo la diversificación de cultivos, -

15/ Documentos No Clasificados. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 274. Año 1871. Pág. 9.

16/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales. Juzgado Prime - ro de Escuintla. Leg. 6, Pieza 271. Año 1871. Pág. 1.

aspecto que obviamente fracasó y que de alguna manera iban encaminadas a hacer producir los amplios sectores de tierra inculta. La política se orientaba hacia las grandes extensiones de tierra, situación lógica si observamos con atención los ejemplos anteriores, en donde los pequeños propietarios no eran monocultivadores y por su propia sobrevivencia, tampoco podían darse el lujo de mantener la tierra ociosa, pues dependían de la producción.

2.2 Trabajo Temporal, Enganchamiento y Servicios Personales:

Estas son tres facetas de un mismo fenómeno en el cual encontramos inmersos a labradores y jornaleros agrícolas. El trabajo temporal es uno de los elementos que caracterizaron la agroexportación y que aún en nuestros días, finales del siglo XX, sigue presente, su característica principal es la contratación para el tiempo que dura la cosecha, situación ventajosa para el propietario pues la erogación por paga sería mayoritariamente sólo para ese período, reduciendo así aún más sus costos de producción. Para el jornalero la situación era difícil pues en algunos casos, luego de la cosecha, aquellos que ya no poseían medios propios de producción ni podían arrendarlos, tenían que deambular de finca en finca buscando colocarse y así poder sobrevivir. El enganchamiento fue un mecanismo utilizado por los patronos de fincas para hacerse de mano de obra y desde luego, para mantenerla sujeta a ella por tiempo indefinido, comprometiendo al "jornalero" a regresar al trabajo en cada cosecha y así satisfacer el monto de la habilitación o deuda. El Señor Vicente Sizán refiere, al respecto, que llegó a Santa Lucía Cotzumalguapa en busca de cuatro mozos que debían a Don Juan Viteri, de quien él era caporal y entre cuyo número se encontraba Juan Yool, este debía a dicho patrón seis pesos por sí y seis pesos por otro, con fiador que fue. 17/ Destaquemos los mecanismos de la "habilita-

17/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 307. Año 1873. Págs. 9v y 10.

ción", pues con ella, como se observa, no solamente se enganchaba al deudor, sino también, a un tercero denominado fiador, los cuales tarde o temprano tenían que desquitar el adelanto, pues también las autoridades siempre estuvieron prestas para buscar y llevar a las fincas a los jornaleros habilitados, coaccionándolos a instancias de las penas de cárcel. Este sistema de habilitaciones dio lugar al endeudamiento jornalero, en algunos casos con varios propietarios simultáneamente, situación que provocó disputas; Miguel García Salas, por ejemplo, fue otro propietario que también disputaba los servicios del citado Juan Yool, a quien habían prevenido para que regresara a liquidar sus cuentas pues señalaba "...debe aún, en dicha hacienda una suma a cuenta de jornales anticipados, desde hace tres años y como tal, desde esa fecha ha trabajado como doméstico de la repetida hacienda..." 18/, ejemplos como el anterior son numerosos, el adelantamiento para enganchar fuerza de trabajo fue un mecanismo utilizado valiéndose de la necesidad del trabajador agrícola, labrador y/o jornalero, Manuel Velásquez, al pedir fianza para ser excarcelado expone que "...la prisión en que hoy existo me es sumamente perjudicial y gravosa en razón de tener comprometido mi trabajo personal y la urgente necesidad de satisfacer lo que tengo recibido..." 19/

El último de los tres aspectos viene a ser los denominados Servicios Personales, nombre asignado al trabajo forzado en la época, a instancias del cual se obligó a contingentes humanos a prestar sus servicios a un patrón, en la mayoría de los casos en fincas y en otros a la Municipalidad o al Estado. Bernabé Gomar, representante del Señor Juan Viteri, dueño de la finca "La Isabel", escribe una carta a las autoridades del puerto de -

18/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 307. Año 1873.

19/ Ibidem. Leg. 6, Pieza 268, 1871. Pág. 7.

San José informando de la presencia en la finca de una persona que hirió a puñaladas a su mujer, pidiendo traer escolta y ponerlo a su disposición, pero aprovechando la oportunidad, pide traer con la misma "...a los de palo de Aguna pues varias veces los he mandado a citar para que trabajen en esta hacienda y no he podido conseguir que vengan y con ésto la hacienda - sufre gran perjuicio...", 20/ las autoridades con la eficiencia que para estos casos les caracteriza responden: "...los mosos citados para los trabajos de la hacienda Sta. Isabel, fueron entregados al Señor Administrador de ella porque estaban preparándose para marchar a los trabajos..." 21/

Hemos visto algunas formas con las que los patronos se hacían de trabajadores, todas ellas bien conocidas, sin embargo, los mecanismos eran de lo más variados, uno de los utilizados era el relativo a aquellos habitantes que no tenían caminos de acceso para sus localidades, en ese caso aparentando preocupación por los sufridos lugareños, se presentaban a las autoridades municipales los dueños de fincas vecinas, ofreciendo gentilmente derecho de paso por su tierra, desde luego, a cambio de que acudieran a trabajar a su plantación. Ilustra lo anterior, el caso del Señor Barraza quien "...ha querido conceder que pasen por los terrenos de su finca quedando atravesada en una pequeña parte, pero condición de que concurren a trabajar a ella....", 22/, la situación fue aceptada por los lugareños teniendo luego problemas al abandonar dicho trabajo, debido al exceso y mal pago. 23/

20/ Ibidem. Leg. 6, Pieza 290. 1872.

21/ Ibidem.

22/ Expediente de Tierras del Departamento de Escuintla. Paquete No. 7, Expediente No. 5. Año 1889. Pág. 18.

23/ Ibidem.

3. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES DE LOS SUJETOS:

3.1 El Hogar: Aspectos Culturales, Relaciones Familiares y Sociales:

En una visita que el Arzobispo Cortez y Larraz hizo al Departamento de Escuintla en las postrimerías del siglo XVIII, describe como ve a sus habitantes, expresando lo siguiente:

"Estos son pueblos. Sólo resta para su entera comprensión decir que sean los jacales de los que viven a monte o separados de lo que se dice pueblos. Son, pues, una choza angosta de cuatro palos cubiertos de paja; en ella comen, viven, duermen y habitan promiscuamente los perros, las gallinas, los guajolotes, los cerdos y los indios; sin mesa, silla ni cama, y así todos duermen en tierra, los padres, las hijas, los hermanos, los guajolotes, perros, gallinas y cerdos, de modo que se ve salir de esos infelices tugurios, principalmente por las mañanas, el hombre, la mujer, el mozo, la moza, el niño, la niña (todos desnudos en las partes que dice la geografía) el guajolote, el cerdo, la gallina, y también si tiene algún ternero o vaca, y una cuadrilla de perros porque cada indios tienen muchos... si un padre tiene tres hijos o hijas casadas, o más o menos, se multiplican a esa proporción las cocinas en el mismo encerramiento y todos viven juntos en el encerramiento de árboles y palos, porque mientras viven los padres, todo lo que adquirieran los hijos aunque casados y con hijos, no es para ellos ni para sus hijos, sino para el padre, es el tronco de todos... La cocina sirve para moler, hacer tortillas y sus guisos y para dormir, todos porque todos duermen en la cocina (y también los perros) al derredor del fuego, de suerte que las cabezas de todos rodean la lumbre que siempre se conserva en las noches, y se cuida de esto". 24/

Son varios los elementos importantes, respecto de la vida material de

24/ Pedro Cortez y Larraz. Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala. Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Vol. XX, 1958. Págs. 199-300.

los habitantes rurales en Escuintla, referidos por Larraz, la cohesión familiar patriarcal, un ambiente común en la vivienda, la economía de autoconsumo y desde luego, una comunión armoniosa con la naturaleza. Es notoria la visión occidentalizada del autor (Larraz), con relación a lo cultural, situación que le hace ver como infrahumanos elementos culturales nativos, no razona, por ejemplo, en ver cuanto a que la construcción pajiza de ranchos y la carencia de ropa responden también, al rigor climático de la región que es sumamente cálido. Es conocido que las construcciones de ese tipo, los ranchos, tienen la cualidad de mantener un confort térmico al mantener una temperatura agradable en su interior. Además, el hombre americano a diferencia del europeo, vivía en armonía con la naturaleza, utilizando lo necesario sin exterminio, de tal manera que lo que Larraz señala como vida promiscua con perros, gallinas, guajolotes, etc., no es más que una manifestación cultural que hace evidente la integración del hombre al medio natural.

Lógicamente la situación descrita por Larraz a finales del siglo XVIII, ha cambiado en distintas maneras para finales del siglo XIX, particularmente porque la economía agroexportadora alteró e impactó distintas facetas en la vida social, en Escuintla es evidente un proceso de ladinización, en donde la inmigración de contingentes humanos no indígenas propiciaron la transculturación y sincretización de elementos culturales.

Es observable, por ejemplo la persistencia de construcciones pajizas, ranchos, evidentemente el confort y economía los hace necesarios, también persiste la costumbre de dormir en el suelo utilizando el conocido "petate", sin embargo, es observable la proliferación de tapescos contruidos con varas y que les servían de cama. La familia sigue siendo obviamente patriarcal, aunque algunas nos muestran el desplazamiento como

cabeza familiar del padre que Larras llama "tronco de todos" 25/ y que es el abuelo. El hogar del trabajador del campo, labrador y jornalero, destaca una notable integración familiar que tiene como cabeza y jefe de la misma al padre, su autoridad no se discute y aún se eleva sobre los derechos que como ser humano le corresponderían a la mujer, su compañera de hogar. La integración de ese hogar se verificó en muchos casos con el hecho mismo de la unión, con la convivencia a mutuo acuerdo, sin leyes, solamente las reglas de la vida comunal popular en donde lo aceptado era la costumbre misma del llamado "concubinato"; denominado jurídicamente "Relaciones Ilícitas".

La actividad de la mujer y los hijos debía observar una línea de sujeción al padre, puesto que rebasar los límites impuestos por él implicó sanciones que iban desde las morales a las físicas. Las mujeres, por ejemplo, que desesperadas por la situación en el hogar, agredidas por el marido, cansadas por su embriaguez, infidelidad, etc., abandonaban el hogar, eran vistas por la sociedad con ojos de censura y calificadas como libertinas, lo cual no sólo les implicó una sanción moral, sino también, el resignar muchas veces derechos civiles inherentes a su persona, así por ejemplo, Eugenia Flores, en representación de Jesús Flores, acusó a Pablo Varsenas y Eulalio Méndez por fuerza (violación) en despoblado, ejecutado en Jesús Flores, en dicha oportunidad los testigos presentados por la parte acusadora describieron el acto afirmando su existencia, los acusados negaron el hecho, aduciendo haber tenido relaciones ilícitas con ella, 26/ aquí vemos una clara estrategia en la defensa y es la orientación del juicio hacia la perspectiva de una conducta libertina en la mujer

25/ Ibidem.

26/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 289. Año 1872. Folio 17.

ofendida, aspecto que refuerzan con las declaraciones del testigo Señor Ni canor Rivera quien expresó: "...conoce á la Jesús Flores cuya conducta es abovinable por su prostitución, y que en tal concepto no es digna de ninguna consideración ni concepto publico...",^{27/} el fallo del juez fue de absolución a los acusados. Como se ejemplifica, la invalidez de la moralidad femenina resigna sus derechos civiles, en esta perspectiva una mujer - cuyo trabajo fuese la prostitución, en caso de agresión sexual, que por - ejercer el oficio señalado no queda eximida de ella, no podía tener mayo - res posibilidades de reivindicar las agresiones recibidas ni conseguir el castigo a los hechores. La sociedad machista, aquí evidente, sancionó las relaciones ilícitas proscribiéndolas, castigando severamente a la mujer - por ellas y fundamentalmente invalidándolas moralmente, más no al hombre.

La situación de la mujer es evidentemente desventajosa, frente al hombre, la represión ejercida sobre ella fue enorme y va desde la intima - ción hasta la agresión misma, la señora Josefa Paredes, por ejemplo, decla - ra en un juicio haber sido agredida por su marido, quien reiteradas veces le ha pegado, sin embargo, señala no haberlo dejado "por miedo". ^{28/} La mu - jer fue una compañera de hogar que realizó los oficios de la casa, llama - dos en la época, "mujeriles", procreó hijos y los atendió, teniendo una vi - da de servicio y entrega, inmersa dentro de una sociedad que estableció - con claridad los derechos del hombre sobre ella, pero que se olvidó o rele - gó los del llamado "sexo débil", tal era la mentalidad de la época que in - clusive personas letradas como el Señor Valerio Yrungaray, al defender a un hombre por pelear con su esposa señaló: "... no se puede negar que Andres Ordoñez tiene algunos derechos como marido para con la García; pero es cla

^{27/} Ibidem.

^{28/} Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime - ro de Escuintla. Leg. 7, Pieza 319. Año 1873. Folio 1.

ro que estos debe ejercerlos en su estado normal, ebrio de ninguna mane -
ra..." 29/ como deja entrever el Señor Yrungaray, para él como abogado -
lo censurable no fueron en sí los golpes propinados a la mujer, sino ha -
berlo hecho en estado de ebriedad.

Si como hemos visto la obediencia de la mujer debía ser total hacia -
el hombre, la del hijo también iba en el mismo sentido, al respecto nos -
viene a ilustrar las palabras del Señor Agustín Peña, quien al ser indaga -
do por el Juzgado de Escuintla sobre el por qué propinó látigos a sus hi -
jos, contestó con autoridad, "por tener el deber de corregirlos cuando la
ocasión lo demanda". 30/

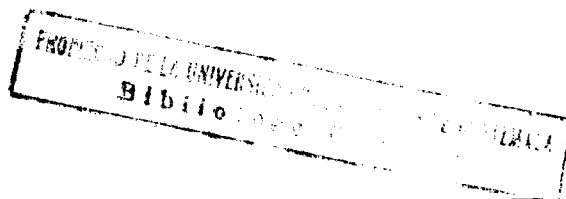
La situación crítica de la mujer no fue estrictamente dentro del ho -
gar, sino también fuera de él, son frecuentes los abusos, entre ellos se -
xuales, propinados a solteras, en cierta oportunidad, por ejemplo, la Seño -
ra Leandra de León refiere que su sobrina Bacilea de León, se quejó con -
ella porque Jesús Aguado le quitó el pelo para que quedara fea y no le -
agradare a otro, pues no le hizo caso a él, además, ha querido hacer uso -
de su personas varias veces pero ella no se ha dejado. 31/

Para concluir el presente apartado, no sería justo dejar de mencionar
a una persona que acompañó a la mujer en uno de sus momentos más difíciles,
el del alumbramiento, "la comadrona"; persona conocedora y dominadora prác -
tica de elementos de medicina, asistía los casos de parto y embarazo y po -
seedora además de un reconocimiento oficial, por las autoridades administra -
tivas, quienes en casos de violación solían llamarlas para practicar los -

29/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime -
ro de Escuintla. Leg. 5, Pieza 241. Año 1870. Folio 19.

30/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime -
ro de Escuintla. Leg. 5, Pieza 253. Año 1870. Folio 3.

31/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime -
ro de Escuintla. Leg. 8, Pieza 263. Año 1875.



reconocimientos propios del caso, así por ejemplo, encontramos en Santa Lu
cía Cotzumalguapa una situación en donde el Juzgado Municipal pide a la co
madrona revisar a Rosalina Ordoñez, violada por Seferino de Mata, al res -
pecto dictamina pérdida de virginidad y tres meses de preñez, con lo cual
el juzgado acepta la verificación del hecho. 32/

3.2 Hábitos Alimenticios:

Recordemos el hecho que la economía familiar, como anteriormente se -
destacó, en la mayoría de los casos oscilaba entre el autoconsumo y el tra -
bajo a jornal, esto nos permite acudir a todos aquellos productos que den -
tro de la unidad productiva familiar se cultivaban, con el fin de asociar -
los a la dieta alimenticia de nuestros sujetos, son ellos: frijol, maíz, -
guisquil, chile, café, plátano, papa, yuca, lima, naranja, melocotones y -
otros, 33/ destaquemos la variedad de productos señalados por sus culti -
vadores como "lo necesario para nuestra subsistencia y la de nuestras fami -
lias", 34/ ahí sobresalen cereales y cítricos, además de la presencia de
yuca, con la cual producían la harina denominada yuquilla, que sirve hasta
el día de hoy como materia prima de uno de los atoles consumidos por la po -
blación. Evidentemente las características físicas de los suelos, el cli -
ma, etc., lo que se denomina base biológica geográfica natural, determina
o condiciona ciertos tipos de productos, como vemos en la cita anterior, -
las verduras y legumbres no eran parte de dicha cosechas; esta situación -
determinó desde épocas lejanas intercambio entre altiplano y costa sur, -
tal y como lo destacan algunos textos indígenas y documentos administrati -
vos a partir de la colonia. Esta relación impuesta por el medio implicó -

32/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime -
ro de Escuintla. Leg. 8, Pieza 377. Año 1875.

33/ Expediente de Tierras. Op. Cit. Folio 24.

34/ Ibidem.

también un intercambio cultural, así como también, las disputas de tierras, aspectos que podemos observar en las notas trasladadas por el título de Alotenango. 35/

Un juicio criminal del Departamento refiere algunos datos sobre la dieta de nuestros sujetos, el Señor Manuel Bacajol, declara en el Juzgado de Santa Lucía Cotzumalguapa el robo de un "matate"* , cuando acompañado de su esposa se dirigían hacia su casa, en dicha prenda llevaban "dos reales de carne, un real de frijol, medio de tomate, medio de puros, medio de chile..." , 36/ como vemos, se reitera la presencia del frijol y chile, destacando también la de carne, factiblemente de res si consideramos que la región era ganadera en gran parte, además, no se debe olvidar las aves que ya Cortes y Larraz menciona a finales del siglo XVIII.

La dieta de nuestros sujetos tuvo así una base constituida por maíz, frijol y chile, a la cual agregaba como alternativas verduras, carnes y frutas.

Un elemento importante de destacar es que debido al auge cafetalero, se manifiesta cierta tendencia paulatina hacia la sustitución de una tradición alimenticia, la bebida de atoles (de maíz, yuca, cacao, etc.) por el café, producto que pese a sus efectos estimulantes no supera las condiciones proteínicas y alimenticias de los anteriores, lo cual de alguna manera impactó en las condiciones nutricionales de la población. El caporal de la finca "La Isabel", del Señor Juan Viteri, Vicente Sizán, por ejemplo, relata que al encontrar a un mozo fugo, Juan Yool, pasaron a la casa

35/ Título de Alotenango, Introducción, Epiflogo y Notas por Francis Polo Sifontes. Editorial José de Pineda Ibarra, 1979.

* Matate; bolsa de pita tejida a mano.

36/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 307. Año 1873. Folio 2.

de Pedro López, inmediata al ingenio pantaleón, donde "tomaron café y comieron". 37/

Otro elemento que aún en épocas contemporáneas ha estado presente en tre la dieta alimenticia de la población escuintleca, particularmente del área rural, es el consumo de carne de animales silvestres, tacuazín, armado, iguana, tepezcuintle, venado, etc., mismos que en la época estudiada fueron muy numerosos debido a las amplias extensiones de selva virgen, su hábitat natural y que con el correr de los años debido a la expansión de la frontera agrícola paulatinamente han ido desapareciendo del lugar.

3.3 Tradiciones Festivas: Religiosas, Civiles y Particulares:

3.3.1 Religiosas:

Uno de los elementos plenamente involucrado con la parte subjetiva del labrador y jornalero agrícola, viene a ser la práctica de ritos religiosos, los cuales se han constituido como actos inherentes a su vida, viéndose en ellos una serie de aspectos de sincretización cultural (indígena-española) y que matizan con características particulares su realización, en donde resalta la vinculación que se hace entre la fiesta espiritual y el gozo personal, entre rezos y demás ritos religiosos y el baile, música y ebriedad.

La institución religiosa católica viene acompañando muestras comunidades a partir de la conquista española y su penetración ideológica se observa muy interiorizada; siendo por tanto, los ritos religiosos una necesidad en la vida espiritual de nuestros sujetos. Esto de alguna manera -

37/ Ibidem. Folios 9v y 10.

explica la razón del por qué los mismos vecinos pedían a las autoridades eclesiásticas la presencia de un curso en su comunidad, al considerar indispensable que les suministrasen y celebrasen los auxilios que tenían por costumbre: cofradías, bautismo, casamientos, extremauciones, misas, etc. -

38/

La fiesta religiosa fue en sí una fiesta comunal, siendo entre ellas el día de San Juan Bautista, la Semana Santa, la Noche Buena (24 de Diciembre), la Navidad (25 de Diciembre) y desde luego, la del Santo Patrono lugareño, las más importantes. Eran fiestas con características evidentemente populares, de regocijo, en las cuales el licor circulaba en grandes cantidades. Ayudado particularmente por datos recopilados en juicios criminales, acuden al pensamiento una serie de imágenes donde sobresalen los actos de veneración dentro de la iglesia y fuera de ella, grupos de hombres y mujeres compartiendo la embriaguez, que en varios casos llegó a la inconciencia total, producto del consumo de licor comprado en uno de los estancos de aguardiente de la localidad. El aguardiente, bebida que estimula la realización de algunos actos e inhibe otros, que proporciona pocos momentos de alegría y muchos de malestar, hizo fluir pasiones interiorizadas; alteró la vida generalmente tranquila del pueblo e hizo proliferar peleas callejeras, haciendo la violencia en algún caso cobrar víctimas, en su mayoría heridos y aún muertos. Es frecuente, por ejemplo, encontrar en juicios criminales declaraciones como las siguientes: "...durante la celebración del día de San Juan Bautista, el 24 de Junio, luego de cantar con una guitarra y tomar licor principio el pleito..." 39/; An-

38/ Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", Carta No. 480, 20 de octubre. Legajo de la correspondencia del Cura Don García durante los años 1861-1870.

39/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 286. Año 1872.

tonio González, capturado "...por haberle pegado a Fulgencio Mendoza con un corvo el día de San Juan solamente porque ambos estaban ebrios sin antecedente ni causa alguna, pues han sido siempre amigos y compañeros y que sólo la ebriedad pudo hacer que cometiese ese desvío..."; 40/ se acusa de heridas mutuas a Pedro Ortíz y Melecio Juarez, quienes verificaron una riña el día de San Juan Bautista, 24 de junio, estando ambos completamente ebrios; 41/ "...el 24 de junio, próximo pasado como a las dos de la tarde, hora en que todos los del valle del Naranjo en cuenta el declarante estaban ebrios... después de dormir un momento estuvo repetidas veces saliendo a ver a su esposa que también estaba ebria en la vecindad..." 42/ Como se observa, la fiesta religiosa era practicada y en ella se consumía licor, siendo el día de San Juan Bautista una de las fechas que más se destaca, al respecto, Víctor de Guisse, abogado, destacaba: "... y aunque a veces deba la ebriedad considerarse como circunstancia agravante, no siempre es así y menos en uno de aquellos días, como el de San Juan en que la santificación del día consiste en beber y más beber...", 43/ también apunta: "desgraciadamente las costumbres de los pueblos remotos de este departamento dejan mucho que desear todavía y las fiestas religiosas son los orígenes y el pretexto de desórdenes y faltas en que todos los principios de respeto a la autoridad desaparecen y en que estas mismas autoridades locales se olvidan de la seriedad de su mandato y se dejan dominar por lo que llaman alegría de la fiesta...". 44/ Las palabras de De Guisse son importantes porque en ellas se deja entrever un elemento de rebeldía, la utilización de la fiesta religiosa como pretexto al desorden y

-
- 40/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 286. Año 1871. Folio 2.
- 41/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 283. 1871.
- 42/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 244. 1870.
- 43/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 244, 1870. Folio 24.
- 44/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 276. 1871. Folios 16-16v.

faltas, el quebrantamiento parcial de una rutina de trabajo, explotación y sumisión, la búsqueda de una sensación de libertad, alegría y bienestar, que los labradores y/o jornaleros no poseían. Quizá inconscientemente, pero en fin, todo esto no deja de ser una manifestación de protesta popular, en donde nuestros sujetos de alguna manera expresan un derecho natural de vivir su propia vida y en sus propios términos.

3.3.2 Civiles y Particulares:

Fueron estas celebraciones otros elementos que conformaron una faceta más en la vida de labradores y jornaleros agrícolas, evidentemente no con la misma trascendencia, pomposidad y popularidad de las propiamente religiosas, pues en el presente caso el círculo de participantes era más reducido que la anterior y en especial las particulares en donde asisten familiares y amigos cercanos. Las fiestas, aunque civiles y particulares, estuvieron vinculadas a la espiritualidad del rito cristiano, así festejaron casamientos, bautismos, independencia patria, gestas políticas, gestas militares, etc., en las cuales siempre se dio lugar a una acción de gracias a Dios. Esto es particularmente interesante porque viene a reflejar la internalización de la espiritualidad religiosa en la población, aspecto tan sólido que aún el propio Rufino Barrios, caudillo del movimiento armado de 1871, luego de expulsar arzobispos y congregaciones religiosas del país, tuvo que asistir a un "tedéum" para celebrar su ingreso a la Presidencia de la República. 45/

La fiesta particular involucró licor, música, baile, comida, etc., a ella eran invitados los amigos de la familia y desde luego, las personas con quienes guardaban relaciones de afinidad consanguínea, por ejemplo, -

45/ Francisco Lainfiesta. Apuntamientos para la Historia de Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1975. Pág. 137.



la señora Petrona Chitón, indígena de Santa Lucía Cotzumalguapa describe brevemente lo siguiente: "... con motivo de haber celebrado el sábado próximo pasado el enlace de su hijo, hubo una pequeña reunión de gente en su casa...", 46/ Luis Torres agrega que en dicha fiesta se tocaba una marimba, la cual amenizaba. 47/

Entre las fiestas civiles se destaca la celebración de la independencia patria, el 15 de septiembre, la cual organizada siempre por autoridades, civiles y militares, por orden superior del gobierno, trasladó al pueblo observador una animosidad festiva producto del espectáculo que se le brindaba, marchas cívico-militares, música interpretada por la banda militar de la localidad y desde luego, las ventas callejeras de comestibles, etc. 48/

3.4 La Música:

Hemos citado en renglones anteriores, elementos que dentro de las festividades proporcionaron a los participantes momentos de amenidad, entre ellos la marimba y la banda marcial, grupos conformados por gente humilde, trabajadores quienes por inclinaciones personales o influencias familiares, ya empíricamente o músicos de escuela, integraban los conjuntos musicales.

Al interior de esta sociedad escuintleca localizamos dos tipos de actividad musical, una al servicio de instituciones (autoridades civiles, militares, religiosas) donde sobresalen la banda marcial y la de música sacra; y otras, nacidas de la sensibilidad espiritual y espontánea entre

46/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Pieza 266, Leg. 6, 1871: Folio 2.

47/ Ibidem. Folio 3.

48/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política del Departamento de Escuintla. Libro de Ordenanzas Militares de la Plaza. 1873.

los habitantes, urbanos y rurales. Así vemos que en Santa Lucía Cotzumalguapa en el año de 1854 se funda por el gobernador del Departamento Señor Serapio Galvez una escuela de música, argumentando que "...siendo así que tanto músicos como instrumentos sirven para officiar las misas de todos los domingos y días festivos sin que la yglesia tenga que hacer ningún gasto," 49/ la escuela fue de importancia en el municipio y veintiseis años más tarde la municipalidad acuerda la compra de instrumentos para la enseñanza musical de la juventud del pueblo. 50/

El músico, artista rural de Escuintla, también fue un labrador y/o jornalero, alguien como Rosalío Martínez, vecino de Don García, "labrador y aplicado al arte filarmónico", 51/ de donde la última palabra de la cita lo caracteriza claramente, un apasionado por la música, de la cual no dependía para vivir, aunque ocasionalmente y con objeto de alguna festividad, corporaciones municipales o instituciones públicas los contrataban para integrar la banda musical, en el año de 1873, por ejemplo, el libro de ordenanzas militares de la plaza de Escuintla contempla la contratación de músicos para la banda militar, con instrumentos de viento y el compromiso de repasar tres horas diarias a efecto de la celebración del día de la independencia patria. 52/

La música fue un elemento cultural presente en nuestros sujetos, como ya se mencionó, también con matices de cultura popular espontánea, frecuentemente se veían grupos de bohemios, jóvenes cantando serenatas, en

49/ Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez". Carta No. 517, Diciembre 1, Legajo de la correspondencia del Cura de Santa Lucía Cotzumalguapa, 1861-1870.

50/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 8, Pieza 381. 1875.

51/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 265. 1871.

52/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política del Departamento de Escuintla. Año 1873.

donde cobraban importancia instrumentos como la guitarra y el acordeón, - así vemos como en el año de 1873, debido a la convulsión política, se dicta una ordenanza militar en donde se prohíbe por la noche reuniones públicas en la calle con pretexto de serenatas. 53/ Los juicios criminales también revelan la presencia de los aspectos anteriores, puesto que en algunos casos la diversión de unos fue tomada como alteración del orden público, por otros, encontrando en ellos expresiones como las vertidas por el Señor Agatón Castillo: "...ciertamente andaba con los Contreras esa noche con una divierte de guitarra como a la madrugada..."; 54/ Francisco Chinchilla expresa: "...se encontraba en Brito, donde también se hallaba Marcos Urbina cantando una tonada con guitarra..."; 55/ y Claudio Escobar, - quien expone: "...fueron a traer una botella de aguardiente y tomaron copas los mismos que estaban adentro saliendo a paciar Fernando Morales con Diego....adonde tocaban un acordeón". 56/

4. EL CONFLICTO SOCIAL:

Uno de los aspectos que reiteradamente ha sido mencionado como producto de las relaciones económicas surgidas a partir de la producción y comercialización del café, como principal artículo de agroexportación, es la agudización de la conflictividad social, la cual aunque mencionada por autores estudiosos del tema, en el mejor de los casos la relegan a la disputa de tierras, la cual desde luego viene a ser su máxima caracteriza -

53/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política del Departamento de Escuintla. Año 1873. Libro de Ordenanzas Militares.

54/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 236. Año 1870.

55/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 286. 1873. Folio 2v.

56/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 302. 1873. Folio 5.

ción. Los problemas relativos a la tenencia de la tierra sufrieron un mayor auge debido particularmente al despojo que muchas comunidades indígenas fueron sometidas, principalmente aquellas consideradas con aptitud para el cultivo del café. Ejemplos al respecto son numerosos, coincidiendo como justificación a dicho proceder la inutilidad de los habitantes en hacer producir la tierra, situación que exige las den a censo o vendan para que entren a formar parte de la "riqueza pública y felicidad del Estado". 57/ Las quejas por tal procedimiento expoliatorio, aunque numerosas, pocas veces fueron atendidas y por el contrario, inclusive autoridades locales con vocación servil asumieron muchas veces la tarea de implementar la política dentro de sus poblaciones, al respecto Ynes Rodríguez, secretario accidental, debido a la renuncia del titular, en Santa Lucía Cotzumalguapa, declara contra el síndico Luis Carvallo, expresando que este procurado el disgusto entre los vecinos pues guiado por sus miras particulares se obstina a la concesión de terrenos a ladinos e instiga a la clase indígena para que lo siga en sus trastornos. 58/ El ladino, grupo étnico que frecuentemente discriminó al indígena, bloqueado en años anteriores al acceso a la tierra, vio en estos primeros tiempos del gobierno "liberal", la posibilidad de obtenerla arrebatándola por instancias administrativas, a los grupos indígenas, de los bienes confiscados a la iglesia, baldíos, etc.

Las facetas en la conflictividad social son de lo más variado, destacándose entre ellas, el delito criminal, los conflictos étnicos, la ebriedad, el abuso a la mujer y otros, veamos entonces sus características particulares.

57/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 7, Pieza 352. 1875.

58/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 8, Pieza 381. 1875.

4.1 El Delito Criminal:

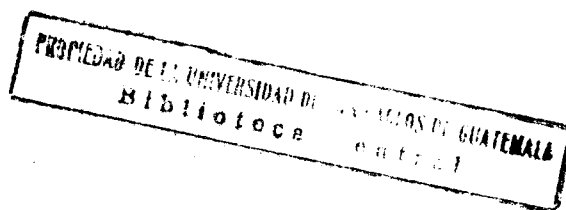
Aquellos actos tipificados judicialmente como delitos criminales constituyeron aspectos de gran importancia que permiten conocer y comprender, - en parte la dinámica del conflicto social en Escuintla y que en casos bien pueden ser manifestaciones de protesta. Obviamente, aquellos actos individuales y/o colectivos que alteran la normalidad y por tanto el status en - cualquier sociedad, tienden a sancionarse he ahí la importancia de estudiar juicios criminales, puesto que a sus instancias podremos establecer causalidades y consecuencias de los fenómenos sociales.

La actividad económica ascendente del departamento, comercio y agricultura, en particular, aunado a la condición de severa explotación, así también, la expoliación de tierras, es decir, a la pobreza de los grupos inferiores del esquema social impuesto y entre ellos labradores y jornaleros, - propiciaron niveles de violencia que dadas sus condiciones materiales y niveles de conciencia, no tuvieron un hilo conductor, es decir, una tendencia definida y orientada, pues aún en el plano político vemos su participación formando filas en facciones armadas apoyando el movimiento "liberal" y posteriormente, los vemos en iguales condiciones apoyando facciones contrarias al nuevo régimen. También es sintomática la alarma de la opinión pública en cuanto a los niveles de delincuencia común, asaltos en caminos, robo de ganado, etc., en haciendas y poblaciones, que significó el modus vivendi de algunas personas, en casos alternativa única para vivir un poco mejor, lo cual con trabajo honesto y sacrificado les había sido un poco más - que imposible. Las frases anteriores de ninguna manera deben interpretarse como una justificación a la violencia y delincuencia, es simplemente una reflexión que no deja de ver a los actores como producto de su propia sociedad y época.

Con alguna frecuencia se verifican avisos sobre asaltos a poblaciones, fincas y particulares, el Señor Nicolás Galves destaca la siguiente descripción acerca de este tipo de delincuente: "...como ocho o diez hombres desconocidos, encueltos en frasadadas, con pistola y daga, otro con puñal y otro con una daga...", 59/ como se observa, aunque se destaca la utilización de arma de fuego, en la tecnología criminal de la época el arma blanca jugó un papel preponderante, factiblemente dada la problemática en cuanto a conseguir las primeras, pero además, porque la mayoría de los integrantes de dichos grupos eran gentes pobres cuya capacidad económica no permitía la compra de ese tipo de artefactos, en tanto, el arma blanda y particularmente la daga y el machete, constituyeron elementos que siempre manejaron dentro de sus tareas agrícolas, el labrador, el jornalero, el agricultor, etc., siempre poseyeron un machete.

Los actos "criminales" fueron vistos, en cuanto a causalidad, con visión discriminadores y hasta racista, ser labrador o jornalero era de por sí una premisa de la misma, la cual se incrementaba si se era indígena, puesto que se destacaba en ellos defectos tales como su estado de ignorancia y salvajismo, aspectos obviamente utilizados como elementos ideológicos de dominación, al respecto es ilustrativo el juicio en donde el Señor Julián Hernández es acusado de reñir con Juan Ysidro y de herir a su esposa e hijo, señalándose como único motivo, para tal acto, la ebriedad que este presentaba. Dentro del proceso anterior, el defensor de oficio Bruno Samayoa, como parte de su alegato de descargo expone: "En cumplimiento de mi cometido tengo la honra de manifestar que solamente la ignorancia y el estado de salvajismo en que se hallan las masas del pueblo, puede hacer que a cada paso se constan delitos como el de que es autor Julián Her

59/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 280. 1871. Folio 4.



nández... sin embargo si usted cree prudente aplicarle alguna pena en atención a su calse y a su falta de educación social..." 60/ Es evidente en el análisis del Señor Samayoa un entendimiento de la delincuencia como producto de la naturaleza y educación de ciertos hombres, "los de su clase", destaca discriminadamente, aludiendo seguramente a la filiación del acusado con la étnia indígena, considerados por la ley como mentalmente inferiores, olvidando que la educación y estado de los sectores bajos de la población y en especial las etnias indígenas, son consecuencia de la misma estructura económico-social impuesta.

Los niveles de violencia tuvieron perjudiciosas consecuencias dentro de la población escuintleca, es importante destacar que de los delitos criminales consignados de 1869 a 1881, en el Juzgado Primero de Escuintla, sobresalen como más numerosos aquellos que luego de agresiones ocasionaron lesiones en los participantes, son pues los delitos por "lesiones" los más reiterados, tal y como se observa en la Gráfica No. 13 de los Anexos Estadísticos, siguiendo en su orden el hurto, golpes, homicidios, muertes y otros, estas variables cruzadas con los datos que nos traslada el censo de 1880 sobre imposibilidad física o moral de los habitantes es bien ilustrativa porque en ellos observamos que son los cojos, tuertos, ciegos y mancos, en su orden los que predominan, 61/ situación lógica cuando se revisan los juicios criminales en donde frecuentemente encontramos a los actores enfrascados en peleas con armas cortantes, machetes, daga, puñal, etc. El Gráfico No. 7, nos muestra así el costo social en Escuintla, producto de las condiciones materiales de vida a las que fueron sometidos los pobladores, labradores, jornaleros, artesanos, etc., en un ambiente violento, de miseria y explotación y rodeados de un medio natural, en muchos casos,

60/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 280. 1871. Folio 4.

61/ Ver Gráfica No. 7, Anexos Estadísticos.

malsano e insalubre que propició sordos, mudos, bocios, ciegos, etc.

4.2 Los Conflictos Etnicos:

El Departamento tendía hacia una ladinización en su población, lo cual es evidente si se considera que un siglo antes, 1770 aproximadamente, Cortés y Larraz, los menciona como pueblos de indios, 62/ y el censo de 1880 destaca una población mayoritariamente ladina. 63/ Es preciso destacar que tal proceso no se lleva a cabo en un sentido positivo, si así pudiéramos llamar a la integración racional, conciente y amistosa de familias ladinas e indígenas y aunque en algunos casos sí se diera, no fue esa la norma establecida, por el contrario se evidencia más un desplazamiento en cuanto a despojo, en tanto a posesión y propiedad de la tierra y también en cuanto a elementos culturales. Obviamente la situación de la tierra es hartó comprendida, en tanto, lo cultural no en esa dimensión, a pesar de la magnitud de la agresión en ese sentido, tal y como lo constituyó el forzar a los indígenas de Santa Lucía Cotzumalguapa, con interés de educarse en la escuela quienes a cambio de instruirse en ellas durante tres años, ayudados por algunos vecinos acomodados del lugar, tuvieron que vestir de ladinos, condición indispensable y requisito necesario para conseguir tal "beneficio". 64/ Como se aprecia, el acceso a la educación sistemática significó en el caso anterior, para los que estudiaron, la resignación de perder un aspecto de su identidad cultural y para los que promovieron tal situación, un acto civilizatorio, que materializa la postura ideológica del ladino, en tanto el indígena, salvaje e inferior.

El problema interétnico que se verifica en nuestro país ha sido obje

62/ Cortés y Larraz. Op. Cit. Pág. 299.

63/ Censo de la República. Op. Cit. Págs. 44-48.

64/ AGCA. Signatura B, Legajo 28633, Expediente 107, 1872.

to de varios estudios, algunos más con fines antropológicos que históricos, quizá para implementar políticas de "desarrollo" en comunidades, otros históricos, entre los que sobresale el Capítulo V, del Libro de Severo Martínez Peláez, La Patria del Criollo, 65/ en el cual expone la situación del indio como consecuencia del proceso que a partir de la conquista lo configuró como tal, expresando su negación como necesidad de clase y la serie de prejuicios que a él se asignan. Tales prejuicios constituyen prácticas discriminatorias, se les tenía por holgazanes y ebrios, además de desconfiados y tontos. Dichas características asignadas al indio y destacadas por el historiador Martínez Peláez, siguen vigentes pues la práctica ideológica de dominación así lo requiere, en tanto, las condiciones económico-sociales necesite de ellas para seguir reproduciéndose, situación que dentro de los estratos bajos de la población hace ver por encima de indígenas a los ladinos, aunque los dos sean igual de pobres y explotados. El Señor Estevan Rivera, como parte de un juicio criminal, expresa que fue apresado por tener un disgusto con el indígena Celestino Coyoy, un sábado por la tarde cuando pasando por la casa de la indígena Petrona Chitón, en la cual había una fiesta, el mencionado Coyoy salió comiéndose una tortilla de la que le ofreció un pedazo que le sobraba, contestándole en el acto que no fuera tonto, insistió el indígena sobre si estaba disgustado porque no le había pagado tres reales que le debía, a lo cual respondió que no fuera bobo, por lo que encolerizado Coyoy se dirigió a él tomando un leño y arrojándole un golpe. 66/ Del suceso debemos destacar la prepotencia de Estevan Rivera, quien trata de bobo y tonto al indígena, Celestino Coyoy, por haberle ofrecido un pedazo de tortilla, acto denigrante para él, un ladino, tal era su pensamiento pese a ser ambos jornaleros y por tanto, vivir

65/ Severo Martínez Peláez. La Patria del Criollo. Editorial Universitaria de Puebla, Capítulo V. Págs. 199-256.

66/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 266. 1871. Folio 4.

situaciones económicas similares, cobro de jornal, pobres, analfabetas, - etc.

Debido a la proliferación de ladinos, en los otrora pueblos de indios de la costa sur de Escuintla, la conformación social y particularmente su estructura sufre alteraciones profundas, destacándose la recomposición de los grupos de poder local que a nivel burocrático administrativo se materializa en la duplicidad de autoridades, alcaldes indígenas y ladinos, desde luego, la gestión del primero de ellos con relación a los ladinos fue siempre complicada y aunque autoridades, muchas veces fueron objeto de insultos discriminatorios y desconocimiento de su investidura, ilustra lo anterior las declaraciones de Miguel Cabrera, alcalde auxiliar de Escuintla, quien señala que Manuel Velásquez fue detenido por injurias hacia su persona al haberle insultado diciéndole "... que a él no lo mandaba ningún alcalde indio pura... pues era militar, que ningún bab... tenía que hacer con su persona y que lo iba a j...." 67/

La brecha que separaba indios y ladinos era evidente, aunque no del todo infranqueable, la vida como jornaleros y labradores de alguna manera los relacionó y los relegó en muchos casos a situaciones análogas, dándose en la práctica también situaciones de convivencia marital. Los prejuicios que hacia las étnias indígenas se tenían, desempeñaron una función dentro de la sociedad, destacamos aquí su utilización pues a partir de ellos, ladinos y particularmente patronos justificaron su condición de superioridad, además claro está, su explotación. Los prejuicios fueron utilizados como un mecanismo pragmático para beneficio de las etnias no indígenas; un ladino, por ejemplo, comprometido delictivamente por las declaraciones de indí

67/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 268. 1871.

genas encaminó su defensa a la descalificación de los testigos por el hecho de pertenecer estos a dichas etnias; el señor Felipe Méndez, abogado de Antonio Berdugo señala como parte de la defensa que en la causa aparecen varios declarantes contra su patrocinado, pero entre ellos se ve el espíritu de dignidad que tienen los indígenas contra los ladinos y las declaraciones, por tanto, son dadas con prejuicio, situación que las hace no dignas de fe. 68/

El conflicto étnico alcanza su punto más agudo con las distintas manifestaciones racistas, que se dan hacia los grupos indígenas, el cual es evidente aún en actos jurídicos en los que personas que defienden a individuos de dichas etnias utilizan como descargo la pertenencia a ellas. Valerio Yrugaray, por ejemplo, en un alegato de defensa señala "...por su calidad de indígenas los procesados gozan de los privilegios que las leyes de indias les otorgan para que se les juzgue como menores; y no hay duda que ese privilegio se deriva de la falta de conocimientos, buena inteligencia y sano juicio que se observa entre los indígenas... máxime que todos los de la contienda son miembros de la misma familia, raza privilegiada y que además hay leyes en su favor vigentes y por lo mismo aplicables.." 69/ Otro ejemplo, por demás ilustrativo es el juicio que se sigue contra Juan Gómez, por asesinato en contra de su propio padre, José María Gómez, aquí el abogado defensor, Señor Víctor de Guisse, señala "...estos individuos pertenecen ambos á esa raza que llaman naturales, raza intermedia entre el hombre y el mico, con todos los instintos malevolos y las malicias del segundo y sin ninguna de las nobles aspiraciones del primero, raza que los gobiernos anteriores han procurado siempre conservar en estado de materialidad y embrutecimiento deplorable... fomentando sus vicios y alejandolo -

68/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 7, Pieza 334, 1873. Folio 23.

69/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales. Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 241, 1870. Folios 19-22.

de ellos la luz del cristianismo, pues no hicieron más que cambiar sus ido los de piedra en otros de madera..." 70/ Hemos visto la esencia de un pen samiento racista que relega a las etnias indígenas al plano inferior al - hombre, un animal sin inteligencia ni hábitos "civilizados", algo así como la imposibilidad de juzgar a una fiera salvaje.

El conflicto étnico entonces, considerando los cambios que a nivel - económico y social viene implementando el denominado régimen "liberal", en donde se verifica el despojo de tierras comunales indígenas, además de un incremento en el trabajo forzado, nos obliga a pensar en un recrudescimien- to del mismo a instancias de utilizar como necesidad para justificar tales procedimientos anómalos e inhumanos, actitudes discriminatorias y racistas.

4.3 La Ebriedad:

Uno de los problemas que mayor impacto tuvo dentro de los grupos la - bradores y jornaleros, fue la ebriedad, a tal grado que en su mayoría los juicios criminales, durante los años comprendidos en nuestro estudio, reve- lan dicho estado en la mayoría de actores.

La ebriedad dentro de nuestros sujetos, es comprensible si considera- mos las distintas presiones y frustraciones de su vida, además, de la fal- ta de posibilidad de diversiones. La magnitud del problema en cuanto a mí mero de personas con problemas alcohólicos, resulta imposible determinarla, sin embargo, en tanto a hechos criminales si es evidente su incidencia ne- gativa; macheteados, heridos con navaja, con armas de fuego, a golpes, - etc., es la estela que dejó.

70/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Prime- ro de Escuintla. Leg. 6, Pieza 303. 187 . Folio 17.

La ebriedad, aquí estudiada, fue utilizada por los estratos dominantes en dos sentidos: como justificación para el sometimiento de labradores y jornaleros a la más cruel explotación; y como negocio, siendo éste uno de los más rentables y codiciados. De alguna manera resulta sintomático que en una comunidad como es "Valle del Colorado", localizada cerca de la finca "El Varón", en Escuintla, descrito como muy pequeño, "cuenta con diez puestos de perdición, cuatro tabernas, un asciento de chicha y cinco estancos". 71/

Considerando los distintos problemas que la ebriedad propició, en las distintas familias de Escuintla, debemos afirmar que fue un mal social rentable para las arcas estatales y bolsillos particulares.

4.4 El Abuso Sexual en la Mujer:

Es difícil poder afirmar acerca de la reiteración de abusos de este tipo contra la mujer, dicho sea de paso, tales casos constituyen la minoría dentro de los litigios consultados, del ramo criminal en Escuintla, bastenos mencionar que esos actos deplorables presentes dentro de la vida social causaron serios perjuicios en seres que al vivir dentro de una sociedad machista, que exaltaba los valores de la virginidad en la mujer, sufría así una mancha que llevaría consigo durante toda su vida, independiente de sus trastornos psicológicos que tal agresión les infringía. Es importante traer a colación las relaciones económicas generadas a partir de la agroexportación; las cuales con el cultivo del café hicieron más críticas ciertas problemáticas que se daban desde tiempos atrás, entre ellas, la de

71/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 241. 1870. Folio 24.

sintegración parcial o total de familias, producto de las migraciones temporales o definitivas; proliferación de enfermedades, etc. La desintegración familiar, por ejemplo, puede generar la búsqueda dentro de una sociedad evidentemente machista, de compañeras, en el mejor de los casos con ánimo sexual y en otros, como abuso sexual. Al destacar "ánimo sexual", es preciso destacar la práctica del concubinato y de los amores ilícitos, hombres en busca de amantes con el fin de satisfacer sus deseos puramente carnales, con el beneplácito de la mujer, en tanto, el abuso sexual se entiende como la búsqueda carnal de la mujer y su aprovechamiento forzado, violación.

Dentro de la familia el papel de la mujer fue clave, su desaparición física, por enfermedad, separación del marido, etc., provocó serios trastornos, por ejemplo, el Señor Matías Alvarez señala que Alejandro Ruíz se trajo de Comalapa, por amistad ilícita a Venancia Alvarez, hacia la aldea Colojate, donde establecieron un rancho de habitación y algunas siembras estacionarias para poder alimentarse, habiéndose enfermado la Señora Alvarez y luego muerta, tres días después, por la noche, su compañero de hogar se pasó a la cama de su entenada, haciendo uso de ella. 72/

4.5 La Protesta Social:

Posiblemente luego de leer el título anterior acudan a nuestro pensamiento una serie de imágenes sobre movilizaciones campesinas, sublevaciones armadas, motines de jornaleros, etc., actos que obviamente comprenden parte de lo que es la protesta social, quizás en su más algida expresión, pero no por ello la única. Por lo anterior, y conociendo las distintas -

72/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 299. 1873. Folio 1.

manifestaciones que el pueblo asume como rechazo a determinadas situaciones adversas, pobreza material (explotación, hambre, miseria, etc.) y espiritual (educación, arte, etc.); es que además se considera imprescindible destacar primero aquellas de índole no agresivas, en donde la misma actitud pasiva de los individuos afectan intereses de propietarios, constituyéndose por tanto, en otras formas de lo que denominamos "protesta social". Estamos aquí, frente a una dinámica social que en respuesta a determinadas condiciones de vida y como actitudes de rechazo oscilan entre actos de violencia y no violencia, pero al final todos parten de la protesta.

Cuando destacamos protestas no violentas y pasivas, lo hacemos porque acorde a la vida de opresión en la que se desenvuelven nuestros sujetos, labradores y jornaleros, asumir una actitud abiertamente contraria a los deseos de los patronos y autoridades significó sufrir vejaciones físicas, golpes, cepo, cárcel, trabajos en obras públicas, etc., muchas veces algunos de ellos combinados, sino todos aplicados a un ser humano, aspectos que mantenían latente un clima de terror. Por lo anterior, situaciones como fuga o abandono del trabajo, baja productividad y otros, fueron aspectos frecuentes en la vida de jornaleros y labradores y que constituyeron parte de la dinámica en el departamento de Escuintla, materializada en la relación opresión-resistencia.

Un caso ilustrativo, al respecto de actitudes no violentas, viene a ser el sucedido acerca de un incendio en la hacienda de San Bonifacio, del cual el Señor José Barrundia administrador de la misma da parte del mismo, en la casa principal, un domingo estando él ausente, del cual lograron salvar una cómoda y un baul. Dentro de la indagatoria inicial se supuso como causa del siniestro a la acción del viento que trasladó una chispa de un potrero cercano que había ardido un día antes. Días más tarde Barrundia declara haber entrado en sospechas sobre que el acontecimiento no había si

so casual, sino intencionado, atribuyéndolo a venganza de Estevan Villavicencio (padre), un jornalero que recién había sido despedido y que se había trasladado a terrenos limítrofes, además, porque la esposa de este había llegado, luego del suceso, a la hacienda a hacer alarde y vanagloriarse de lo ocurrido. Por otro lado, y adelantando la indagatoria del juicio, se destaca que en el incendio únicamente se encontraba Estevan Villavicencio (hijo); mozo también de la hacienda y según algunos testigos, tuvo muchísimo tiempo para sacar del incendio; la cómoda, baúl y otros objetos de importancia; además de otros que no lo eran. Este al ser requerido por sirvientas de la hacienda para que los salvara y sacara, se negó aduciendo que debía acudirse con agua para apagar las llamas, cosa que según dichas trabajadoras era muy difícil debido a que había de traerse de una distancia un tanto lejana y que además se carecía de brazos. La declaratoria destaca también que los muebles quemados contenían billetes; documentos de la finca y documentos que atestiguaban deudas de mozos. 73/ La causa del siniestro no se logró establecer, aunque predominó la tesis de que fue una chispa del potrero vecino, considerando que ese día según testigos hizo mucho viento, además no se pudo demostrar la culpabilidad de Villavicencio (padre), que en cuyo caso hubiera sido el autor, estaríamos frente a una actitud de protesta violenta. Para concluir, el presente ejemplo, es importante destacar que el actuar de Estevan Villavicencio (hijo) significó un perjuicio para su patrón y el no haber salvado los muebles que contenían documentos de valor, entre ellos deudas de los trabajadores, bien puede considerarse como una actitud de protesta no violenta y una intencionalidad que precisamente procuraba su destrucción aprovechando un caso accidental.

Ejemplos que ilustran actos de resistencia no violenta son numerosos,

73/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 7, Pieza 326. 1874.

recordemos entre otros aspectos de la necesidad en las fincas de un capataz "eficiente" que velara por extraer el máximo esfuerzo de trabajo del jornalero, su figura obviamente es producto de situaciones concretas en el desempeño laboral, particularmente porque la disponibilidad hacia el trabajo, dadas las condiciones (baja paga, trabajo extenuante, malos tratos, etc.) no podía ser a plenitud, en la gran mayoría de casos, quizás esta situación influyó - en que se considerara a los jornaleros como dados a la haraganería. Es también sintomático, dentro de este tipo de actos no violentos, las constantes fugas de trabajadores de fincas, quienes ante la imposibilidad de salir de ellas cuando así lo desearan, debido a las deudas que ahí contraían, optaban por huir, convirtiéndose así en prófugos de la justicia. También las comunidades indígenas eludían, hasta donde podían, cumplir con el mandamiento de trabajo, situación que muchas veces requirió la intervención de autoridades locales, alcaldes y auxiliares, quienes procedían a obligarlos y llevarlos - coactivamente a donde se les requería, con un celo igual o mayor que cuando trasladaban a un criminal.

Las condiciones de vida en las que se había sumido a la población en Escuintla, particularmente la rural y que como se mencionó, fueron agudizadas a partir de la reforma liberal, generó también grupos de desplazados internos rurales, habitantes de las denominadas rancharías, hombres y mujeres aislados de los poblados, muchas veces llamados bandoleros, ladrones, o en el mejor de los casos protectores de facciosos, aspectos que fueron aludidos por las autoridades como motivos para reducir las rancharías a pueblos ya establecidos.

Como se puede observar, las distintas manifestaciones que asume la lucha en contra de las vejaciones, miseria, trabajos forzados, etc., son de lo más variado y para entender a plenitud los fenómenos sociales, como en el -

presente caso de Escuintla, es necesario estudiar también aquellos actos de no violencia, que no por carecer de ella dejaron de tener grandes impactos y que consecuentemente generaron disposiciones de tipo legal, leyes que contemplaban como delitos actos que pretendían una vida mejor sin agredir a nadie físicamente, quedan así como testigos de dicha política el Reglamento de Jornaleros, la Ley de Reducción de Rancherías y otras menores, que castigaron también a labradores y jornaleros agrícolas.

Las manifestaciones de protesta social, rebasaron en casos la no violencia, dejándose observar inclusive actos violentos con intencionalidad política, en distintos niveles, ya como identificación de puntos de interés antagónico entre sectores sociales o también como grupos organizados en armas, denominados facciosos. En Santa Ana Mixtán, sucedió un caso interesante, en donde el Señor Pio Ocampo, vecino del lugar, escribe al juez de Escuintla sobre que varios individuos formando parte de un complot, se reunieron todos con armas para provocar el celo del alcalde primero Señor Antonio Franco, por medio de una diversión, dicho alcalde era bastante celoso a los desórdenes, situación que no han podido llevar con paciencia los "leperos" del pueblo, según sus palabras, por lo que reunidos se dispusieron a celebrar con el objeto de que si él salía a disolverlos, lo golpearían. En dicha ocasión y cuando buscaba unas vacas, fue reconocido y agredido por las personas que allí se encontraban, al respecto destacó Ocampo: "...es bastante deplorable la situación de los hombres honrados de mi pueblo, particularmente mi familia, que por tener algunos recursos se nos odia y aunque aquella autoridad interpone vigor se le amenaza con venganza, como ha sucedido con el actual, que lo ha hecho públicamente de mano armada, el padre de Eulalio llamado Gregorio Contreras al ir dicho señor alcalde a capturar a su hijo". 74/ Es interesante destacar algunas expresiones vertidas por los

74/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 236, 1870. Folios 1-2.

agresores, quienes le gritaron a Ocampo, "Ahora si que ya jod...s a uno de los tonistas y copetones de los Campos y seguiremos con los demás..." 75/. Interesa del caso anterior observar como grupos de gentes dentro de la sociedad de Escuintla han identificado puntos antagónicos de interés y comienzan a luchar, este aspecto es señalado por Edward Tompson como uno de los puntos de partida hacia la configuración de clases sociales, las cuales más adelante, en el proceso de lucha se descubren como tales. 76/

En cuanto a grupos facciosos, el Departamento de Escuintla vivió una serie de incursiones a la plaza de armas, siendo una de ellas la ocurrida el 11 de febrero de 1873, atribuída a Vicente Méndez Cruz.* Es preciso destacar que pese a que el ataque a la plaza de Escuintla fue atribuída a Méndez Cruz, Francisco Lainfiesta* asegura que dicha persona fue fusilada por un grupo de facciosos que tomó la plaza de Jutiapa, lugar al que el infortunado personaje había acudido para unirse a los rebeldes, luego de haber sido vendido por Julio García Granados, en la hacienda Arrazola, en las cercanías de la capital, dicha situación no fue creída por los jefes alzados en Jutiapa pues sabían del cargo que éste ocupaba en Amatitlán. Méndez Cruz fue fusilado en días cercanos al 19 de enero de 1873, situación por la cual no pudo haber encabezado el alzamiento en Escuintla, pero independientemente de ello la plaza sufrió un fuerte ataque por grupos facciosos, el 11 de febrero, llegando estos a tener por momentos el control de la situación, al respecto el Señor Fernando Mauricio refiere que: "...a mediados de febrero vino á esta villa de regreso de Santa Lucía á donde había ido a sus asuntos de comercio y por pública voz y fama supo que el indicado Cayetano Mica se

75/ Ibidem.

76/ Edward E. Tompson. Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase. Estudios sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial. Ed. Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona. Pág. 37.

* Francisco Lainfiesta. Apuntamientos para la Historia de Guatemala. Ed. José de Pineda Ibarra, 1975. Págs. 47-126. Destaca a Vicente Méndez Cruz, Exjefe Político y Comandante de la Plaza de Amatitlán, nombrado por el gobierno Liberal de Miguel García Granados como parte de la nego

había unido á los facciosos que atacaron esta plaza, y que formando una bandera colocando en una asta una frazada roja con un tigre la parcaba el individuo por la calle en señal de triunfo...." 77/

Las distintas situaciones de protesta, debemos ubicarlas dentro de un contexto conflictivo y caracterizado por una marcada inestabilidad política, la toma del poder por los grupos "Liberales" no había resuelto la oposición violenta a su proyecto y como tampoco había sido una alternativa clara de beneficio a las amplias masas populares, el respaldo o fidelidad de estos no era un hecho, al contrario, observamos constantemente la incorporación de sectores jornaleros y labradores a los distintos grupos de facciosos que se oponen abiertamente y en armas al gobierno establecido, aunque es preciso también señalar que dicha participación propició el caudillismo, en donde la figura de líder en la mayoría de casos no correspondía en cuanto a extracción de clase, a la del grueso del contingente, siendo ejemplos de lo anterior, la facción encabezada por Barrios y García Granados, el primero finquero de San Marcos y el segundo comerciante acaudalado ciudadano; la facción del General Serapio Cruz y del Coronel Vicente Méndez Cruz; ambos miembros de una familia de militares de renombre; y otras. La política liberal tampoco había satisfecho las expectativas de las grandes masas rurales, es por el contrario reconocido el incremento de la explotación a los contingentes en el área rural y fundamentalmente el despojo de tierras, en especial a las comunidades indígenas, situación que obviamente favoreció el surgimiento de muchos grupos desafectos y alzados en armas, jefeados por un caudillo pero con un contingente conformado por labradores y jornaleros, fundamentalmente.

ciación para que dejara la vida de faccioso iniciada junto a Serapio Cruz, su tío, contra el gobierno del Mariscal Cerna, pero que pese a tener un enemigo común, por desacuerdos con Barrios hubo de separarse y continuar sus correrías independientemente.

77/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política de Escuintla. Juicio Criminal No. 17. 1873.

Los problemas de inestabilidad señalados, obligaron al gobierno liberal y particularmente al General Barrios a impulsar como política de seguridad del Estado, una serie de mecanismos en donde sobresalen: 1) pactar con los grupos sublevados, a los cuales a cambio de su pacificación ofreció "mejorar su suerte, librándoles de impuestos y dándoles tierras para sus siembras y atender todas sus peticiones...", 78/ además de incorporar a los jefes al ejército nacional e inclusive nombrar algunos al frente de jefaturas políticas y plazas de armas; 2) ejercer un mayor control de la sociedad civil a través de la profesionalización del ejército, creación de la policía, revitalización de los "auxilios", alcaldes auxiliares, milicias, etc.

Como se aprecia, nuestro tiempo estudiado definió políticamente dos tipos, facciones y fuerzas del orden y la libertad, de donde los perdedores conservaron la primera categoría y los ganadores la segunda, en cualquiera de los casos aún los triunfales, los alzamientos se observan restringidos y con poco apoyo popular y aunque en alguna medida jornaleros y labradores participaron en la lucha, estos nunca lograron infringir a los movimientos un carácter eminentemente popular.

5. FORMAS DE REPRESION:

Como producto de la situación y status político del país, el gobierno implementó una reorganización de las instituciones coercitivas del Estado guatemalteco, el ejército, la policía y el auxilio. Desde luego, la soberanía del Estado y particularmente la estabilidad del gobierno descansaba fundamentalmente en la fuerza del ejército, un Estado particularmente débil necesitó del establecimiento de un sector militar capaz de cohesionar, controlar y for

78/ Francisco Lainfiesta. Op. Cit. Pág. 135.

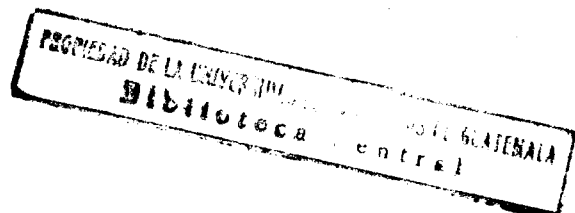
talecer, la sociedad; de tal cuenta que el reclutamiento forzoso de jornaleros, del aporte rotativo a las milicias por las comunidades y en época de crisis, el servicio de presos, fueron mecanismos utilizados para el efecto. Estevan Villavicencio por ejemplo, preso en varias oportunidades, una de ellas por matar de un balazo a una persona, salió de la cárcel para incorporarse a la tropa que marchaba para Guatemala contra la facción Santa Rosa. -

79/

La sociedad vivió un clima de violencia generalizada e inclusive institucionalizada, las penalidades de los infractores de la ley eran sancionadas muchas veces doblemente; primero con castigos y golpes corporales y luego a instancias del cumplimiento de la pena impuesta por el juez, cárcel, trabajos en obras públicas, etc. Es así como de manera frecuente encontramos dentro de los juicios criminales actos de violencia hacia los infractores de la ley, los cuales fueron muy comunes entre ellos la pena del cepo y los palos. La primera consistía en la utilización de un trozo de madera en forma de yugo la cual aplicada a una persona inmovilizaba sus brazos y cabeza, la segunda consistía en dar golpes con objetos contundentes a la persona consignada, fueron pues ambas, prácticas de torturas comunes. En un país mayoritariamente analfabeto, con grandes deficiencias en el aparato de justicia, dado su empirismo y falta de calificación y en donde su aplicación era vista como sanción y castigo; la posibilidad de rehabilitación era una utopía. La pena de palos fue suprimida del Departamento de Escuintla por orden militar del 5 de enero de 1872, 80/ sin embargo, tal procedimiento siguió practicándose particularmente en los momentos de las capturas, situación que generó -

79/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 7, Pieza 326. 1874.

80/ Documentación No Clasificada. AGCA. Jefatura Política de Escuintla. Libro de Ordenanzas Militares, 1873.



muchas protestas y acusaciones a las autoridades por abusos. Tal práctica la ejemplifica a través de sus declaraciones el Señor Tomás Reyes, quien manifiesta que interviniendo para evitar que su tío Cornelio Arreces le pegara a su tía política, fue abruptamente vapuleado por el auxilio, quienes sin averiguar nada sólo entraron pegándole multitud de sinchazos y lo atormentaron de tal manera que se vio obligado a sacar un cuchillo para defenderse. 81/

La autoridad dentro de las áreas rurales estaba delegada a la municipalidad, los alcaldes, quienes a su vez conformaban dentro de ellas grupos de personas que colaboraban con ellos para reprimir a los infractores de la ley, constituían los llamados auxilios, institución de control de gran importancia en el agro, la cual se reproducía también en las fincas en donde la máxima autoridad, con potestad para nombrar y sancionar, inclusive penas de palo, cepo, etc., era el patrón, quien utilizaba dicho recurso para satisfacer intereses personales, entre ellos económicos, al respecto es importante citar el ejemplo siguiente: el Señor Manuel Gómez, jornalero escuintleco, fue puesto a disposición del juez de primera instancia del Departamento por resistencia a la autoridad, como consecuencia de haber entablado discusión por falta de pago, a él debían por un trabajo de labrar madera; en el acto intervino el auxilio, poniéndolo inmediatamente en el cepo durante veinticuatro horas, dejándole posteriormente en libertad, el extremo del caso es que veinticuatro días después y luego de haber sido castigado por la autoridad de la finca, es conducido por el administrador hacia las autoridades judiciales departamentales bajo el cargo de resistencia a la autoridad. 82/ Evidentemente, pese a haber sido castigado por la autoridad en la finca, sin ejecución de juicio y de una forma extrajudicial, el patrón lo remite hacia las -

81/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 238, 1870. Folio 2v.

82/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales. Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 5, Pieza 238. 1870. Folio 2v.

autoridades judiciales, verificándose así el pago de una pena por un acto - que lejos de ser un delito era un derecho, obtener paga por un trabajo realizado. Obviamente, el patrón no podía permitir un mal precedente en su -- finca, un acto de insubordinación o descontento por mínimo que fuera atentaba contra los principios de autoridad y control establecidos, la sumisión - del jornalero y de las personas en general hacia los que ejercían el poder era un forzoso requerimiento.

La organización del auxilio, dentro de la finca fue por demás arbi - trario, al antojo del patrón y administrador de la misma, mecanismo que permitía la adjudicación de poder a personas, que con el objeto de congraciarse con sus superiores y ganar prevendas, asumían actitudes innobles en contra de sus mismos hermanos jornaleros. Al respecto el Señor Cirilo Castro, quien fungió como defensor de un litigio criminal comentó "...en el ingenio dicho, como casi en todas las fincas, los grandes empresarios dueños de - ellas, tienen un mozo (jornalero) asalariado i domestico de los mismos, á - quien le dan el título de auxiliar haciéndolo distinguir con este carácter en la finca respectiva, ante los jornaleros; á estos les remueven á su antojo, i se hacen conocer por la portación (en los días que no trabajan o - cuando el caso lo requiere), de un baston que por si cada cual quiera, sin ninguna virtud de autoridad, pidiendo los patrones unicamente en lo gubernativo un simple permiso para que ejersan tales tradiciones ilegales, sirvendose de ellos para los movimientos que les son regulares para el arreglo de sus trabajos. Mas su tacha rustica total, su incivilizacion i el rose inmediato con sus contemporáneos jornaleros, con quienes trabajan y se emborrachan juntos, no permiten guardarles el respeto i decoro legal". 83/

83/ Documentación No Clasificada. AGCA. Juicios Criminales, Juzgado Primero de Escuintla. Leg. 6, Pieza 264. 1871. Folios 27-28.

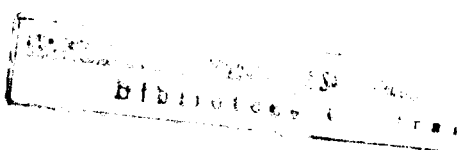
De acuerdo a los aspectos indicados, es preciso destacar como la sociedad está siendo conducida hacia un funcionamiento que tiende más hacia la coacción que al consenso, con un estado que todavía no ha cuajado en su concepción capitalista y que no ha asumido su función de monopolizador de los aparatos represivos. Debemos destacar, el auxilio, como la institución organizada a instancias del gobierno; dentro de las comunidades rurales y urbanas, que cumplía el rol de una policía local, cuyo papel era evidentemente de control sobre la población y dentro de las cuales no aparecían ni finqueros, ni sus hijos; solamente habitantes varones, jornaleros, labradores, agricultores, artesanos, etc., todos con un común denominador, su pobreza. Si bien, el auxilio de alguna manera representó cuota de poder en manos de jornaleros sobre sus similares, también, en una manera ampliada el ejército y la dirección del auxilio, permitió a los finqueros un poder mayor debido a su incorporación -- con grados de oficiales, es preciso destacar que el gobierno debido a los constantes alzamientos, ataques de facciosos, necesitó la participación de dichas personas en la defensa de las plazas de armas, situación por la cual los convirtió a través de orden presidencial, en oficiales al mando de tropas. Aquí destacamos entonces la intención de cohesionar la sociedad y fortalecer el Estado a instancias de su militarización y obviamente, del fortalecimiento de las instituciones represivas: policía, ejército y auxilio. Además, se resalta dentro de las estructuras internas de dichas instituciones un reflejo de la estructura social imperante, en las cuales los finqueros ocuparon los puestos de mando y los jornaleros y demás estratos bajos, los lugares subalternos.

REFLEXIONES FINALES

Nuestro estudio rescata a LABRADORES Y JORNALEROS: el primero de ellos pequeño productor, ligado al autoconsumo y especializado en el trabajo de la tierra; el segundo, asume como características, el trabajo a jornal, la no especialización y la desvinculación parcial o total sobre los medios de producción.

Aunque diferentes en abstracto, debemos establecer en ellos una correspondencia estrecha, particularmente porque en ocasiones se nombraba a una persona como LABRADORA o JORNALERA, pues en la realidad éste asumió la doble situación, una por su especialización en el trabajo y la otra por el cobro de jornal, la primera por su esencia cualitativa y la segunda por la cuantitativa. Desde luego, obligado a ello por la pauperización de la vida material en la cual se encontraban sometidos los sectores "bajos" de la población, situación que los lleva a combinar el autoconsumo con el jornal. Lo anterior debemos destacarlo como una tendencia hacia la "jornalerización" del labrador, sin destruirlo como tal, con lo cual se hacen evidentes límites estructurales en cuanto al establecimiento de relaciones del tipo capitalista; observando entre otros: severa explotación, paga reducida, trabajo mayoritariamente no libre, etc.

La mísera situación a la que fueron sometidos los hogares labradores-jornaleros propició manifestaciones de violencia en su seno, peleas entre hombre y mujer, de las cuales la segunda sacaba la peor parte al ser agredida a golpes por su compañero, destaquemos aquí la combinación de dos factores: el económico y el cultural; el cansancio del trabajo que además no satisfacía las necesidades básicas y la manifestación cultural, machista, de golpear a la mujer.



La economía liberal, a instancias de la expropiación de tierra, pagos de miseria, coerción extraeconómica, etc., ha dado como consecuencia no solamente contingentes de jornaleros, sino también, una serie de dislocaciones sociales manifiestas en actos de violencia, hurtos, robos, elaboración clandestina de aguardiente, protestas sociales y consecuentemente actos de represión, etc., dentro de los cuales encontramos como actores principales a labradores y jornaleros, quienes vieron así transformar su vida cotidiana.

En cuanto a la actividad productiva, interesa destacar no solamente la esencia de la producción en las distintas unidades productivas (finca, egido, chacra, minifundio, etc.), la primera fundamentalmente en artículos de exportación y las siguientes para el autoconsumo, sino también, por la estructura agraria sumamente injusta, caracterizada por la concentración de grandes cantidades de tierra en pocas manos, con un porcentaje relativamente bajo de productividad y monocultivadora, paralelo a la explotación de pequeñas extensiones en manos de numerosas familias, con un alto porcentaje de productividad, no monocultivadores y por su propia sobrevivencia altamente productivos.

La economía agroexportadora alteró e impactó distintas facetas de la vida social: es evidente un proceso de ladinización, donde observamos la transculturación y sincretización de elementos culturales indio-ladinos; en el hogar, la familia sigue siendo notoriamente patriarcal, aunque algunas evidencias no muestran el desplazamiento como cabeza familiar del padre que Cortez y Larraz llama "tronco de todos", el abuelo, por la del padre, cuya autoridad no se discutió elevándose sobre los derechos de la mujer, su compañera, integrados generalmente por el hecho mismo de la unión, convivencia a mutuo acuerdo; dentro de los hábitos alimenticios es visible

la sustitución de los atoles por el consumo del café, producto que pese a sus efectos estimulantes, no supera las condiciones proteínicas y alimenticias de los anteriores, lo cual de alguna manera impactó negativamente las condiciones nutricionales de la población.

Al interior de la dinámica social del departamento vemos, también, - como grupos de gentes han identificado puntos antagónicos de interés y comienzan a luchar, aspecto entendido como antecedentes hacia la configuración de clases sociales, las cuales en el proceso de lucha se descubren como tales. La situación se presenta así con mucha inestabilidad, el Estado liberal aún está lejos de consolidarse, además su práctica de gobierno no presenta una alternativa positiva para los grandes sectores de la población, aspectos que generan la utilización de dos mecanismos como parte de la seguridad del Estado: 1) pacto con grupos sublevados, dentro del cual se incluye beneficios económicos, sociales y políticos para los facciosos; 2) un mayor control de la sociedad civil a instancias de la profesionalización del ejército, creación de la policía civil, revitalización del auxilio, institucionalización del comisionado político, etc.

Como marco de fondo, destacamos el desenvolvimiento de los procesos económicos, en donde la evolución histórica de los productos enviados hacia el exterior implicaron la constitución de la economía de AGROEXPORTACION, así al cacao le sigue el añil o xiquilite, a este la grana o cochinita y por último aparece el café, el cual configura en definitiva dicha economía.

El proceso económico, en su devenir histórico nos muestra la sustitución de un monocultivo por otro, situación que impacta la vida de nuestros pueblos, transformándola. Así, en Escuintla vemos que: a nivel de la te -

nencia de la tierra se verifican particularmente despojos, y la presencia de pequeñas propiedades en muchas manos, con economía autoconsuntiva, paralelo a grandes extensiones privadas en pocas manos, monocultivadoras y ligadas a la agroexportación; a nivel político-administrativo se incorporan nuevos territorios al departamento, se verifica la reducción de rancherías, se instituye la personería de jefe político y comandante de armas y la del comisionado político, se fiscalizó a las autoridades municipales y se limitó las acciones de la iglesia en asuntos civiles y de estado, desde luego, se profesionaliza el ejército, se crea la policía nacional y se revitalizan los auxilios, aspectos ya mencionados; a nivel de las formas de trabajo, se incrementa la práctica del trabajo forzoso a instancias de mandamientos, servicios personales y habilitaciones, tres aspectos de un mismo fenómeno vivido y sufrido por jornaleros; a nivel de la religión, se observa la separación entre iglesia y Estado, aceptándose oficialmente la libertad de cultos, así como la eliminación del pago de diezmo, expulsión de órdenes religiosas y sacerdotes y confiscación de bienes; a nivel de la frontera agrícola, se observa una variante pues como consecuencia de la política de adjudicación de tierras y particularmente a instancias de la denuncia de ellas, se conforman fincas de grandes dimensiones, en otrora regiones vírgenes.

La AGROEXPORTACION ha generado así una serie de cambios, que tal y como se indica, van desde aspectos puramente económicos, hasta todas las facetas de la vida social, en su sentido amplio.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS:

1. Azurdia Alfaro, Roberto. Cronología de la Legislación Guatemalteca. Índice General de Leyes debidamente anotadas 1871-1991 (Cien Años). Tipografía Nacional, Guatemala, 1974.
2. Bloch, Marc. Introducción a la Historia. Fondo de Cultura Económica, - Impreso en México, 1987.
3. Castellanos Cambranes, Julio. Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897. Editorial Universitaria, 1985.
4. Cardoso, Ciro y Héctor Pérez Brignoli. Los Métodos en la Historia.
5. Censo de la República de Guatemala. Departamentos de Amatitlán, Escuintla y Sacatepéquez. Gobierno de Guatemala, 1880.
6. Cortes y Larraz, Pedro. Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala. Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e - Historia de Guatemala, Vol. XX. Guatemala, 1958.
7. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II. Instituto Geográfico Nacional, 1978.
8. Diccionario Usual. Larousse, Ramón García Pelayo.
9. Fernández V. Rodrigo y Mario Lungo Uclés. Compiladores. La Estructuración de las Capitales Centroamericanas. Ed. Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1988.
10. González Davison, Fernando. El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944). Editorial Universitaria, 1987.
11. Guerra Borges, Alfredo. Geografía Económica de Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala, C.A. 1976.
12. Lainfiesta, Francisco. Apuntamientos para la Historia de Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1975.
13. Marx, Karl. El Capital. Crítica de la Economía Política. Traductor Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, 1860, Publicación 1986.

14. Milla y Vidaurre, José (Salomé Jil). Cuadros de Costumbres.
15. Obras de José Cecilio del Valle. Tomo II, Tipografía Nacional, Guatemala, 1930.
16. Paz C., Guillermo. Reforma Agraria. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, San José de Costa Rica, 1986.
17. Pinto Soria, Julio César. Estructura Agraria y Asentamiento en la Capital General de Guatemala. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
18. Reglamento de Jornaleros, Decreto No. 177 del 3 de abril de 1877. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
19. Rubio Sánchez, Manuel. El Cacao. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (1953), Tomo XXXI, Enero a Diciembre, Nos. del 1 al 4.
20. Rubio Sánchez, Manuel. Historia del Añil o Xiquilite en Centroamérica. Ministerio de Educación, El Salvador, 1976.
21. Stavenhagen, Rodolfo. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. Editorial Siglo XXI, 1985.
22. Thompson, Edward P. Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase. Estudios sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial. Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona.
23. Villamar Contreras, Marco Antonio. Apuntes sobre la Reforma Liberal. Documento de Apoyo a la Docencia. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1985.

INFORMES NO PUBLICADOS:

1. Carrillo, José Domingo. Tierra y Tecnología en Escuintla 1865-1885. - Prácticas de Investigación Históricas, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.
2. Chután Alvarado, Edgar Fernelly. Principales Movimientos de Tierras para el Departamento de Escuintla 1865-1885. Algunas Consideraciones sobre las Unidades Productivas. Prácticas de Investigación -

Históricas, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.

REVISTAS:

1. Cifuentes Medina, Edelberto. Apuntes para el Análisis de una Economía de Agroexportación. Revista Contraislas de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Guatemala, Enero a Marzo, No. 1, Año I, 1988.

1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the first column, and the addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

2. The second part of the document is a list of names and their corresponding phone numbers. The names are listed in the first column, and the phone numbers are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The phone numbers are: 123-456-7890, 987-654-3210, and 543-210-9876.

3. The third part of the document is a list of names and their corresponding email addresses. The names are listed in the first column, and the email addresses are listed in the second column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The email addresses are: john.doe@example.com, jane.smith@example.com, and bob.johnson@example.com.

ANEXOS



Cuadro # 1

Habitantes empadronados en el departamento de Escuintla, clasificación por municipios, área (rural y urbana) y raza y sexo. Año 1880.

Municipio	Número de habitantes			Raza y sexo			
	área urbana	área rural	Total	Ladinos		Indígenas	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Escuintla	5109	6289	11398	4069	3921	1892	1516
2. gn. Juan Mixtán	216	349	565	254	246	34	31
3. Masagua	442	751	1193	611	472	61	49
4. gn. José	1241	400	1641	958	616	36	31
5. Guanagazapa	431	328	759	368	359	20	12
6. Sta. Lúcia Cotzumalguapa	3121	5911	9032	2113	1812	2580	2527
7. Don García	1215	577	1792	833	778	103	78
8. Siquinalá	898	1336	2234	622	571	558	483
9. La Comera	320	129	449	207	216	16	10
10. Chipilapa	120	---	120	71	48	1	0
11. Pescuaco	264	52	316	165	144	4	3
12. Sta. Ana Mixtán	253	299	552	253	250	32	17

Fuente: Censo de la República de Guatemala, departamentos de Amatitlán, Escuintla y Sacatepéquez, páginas de la 43 a 48, 1880.

Cuadro # 1-A

Resumen de totales, sobre los habitantes empadronados en el departamento de Escuintla, clasificación por municipios, área, raza y sexo, año 1880.

Raza y sexo			
Ladinos		Indígenas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
10 524	9 433	5 337	4 757
19 957		10 094	
30 051			

Fuente: Cuadro # 1

cuadro # 2

clasificación sobre la clase de habitaciones, en las construcciones habitacionales de la población del departamento de Escuintla, año 1880.

Municipio	clase de habitaciones		
	2 pisos	1 piso	pajiza
1. Escuintla	45	78	1407
2. San Juan Mixtán	0	5	128
3. Masagua	0	2	201
4. San José	4	12	277
5. Guanagazapa	0	0	132
6. Sta. Lucía Cotz.	0	29	1922
7. Don García	0	3	420
8. Siquinalá	0	19	338
9. La Comera	0	0	103
10. Chipilapa	0	0	27
11. Tescuaco	0	0	56
12. Sta. Ana Mixtán	0	0	148
Total	49	148	5159

fuentes: censo, año 1880. pag. 39 a 48

cuadro # 3

población clasificada según el estado civil de los habitantes del departamento de Escuintla, año 1880.

Municipio	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL
1. Escuintla	8585	2087	726	11398
2. San Juan Mixtán	455	73	37	565
3. Masagua	964	139	90	1193
4. San José	1447	124	70	1641
5. Guanagazapa	577	124	58	759
6. Sta. Lucía Cotz.	5962	2445	631	9038
7. Don García	1424	255	113	1792
8. Siquinalá	1630	471	133	2234
9. La Comera	355	64	30	449
10. Chipilapa	87	25	8	120
11. Tescuaco	250	43	23	316
12. Sta. Ana Mixtán	418	85	49	552
Total	22154	5935	1968	30057

fuentes: censo, año 1880. pag. 49 a 51.

cuadro # 4

población clasificada según la edad de los habitantes del departamento de Escuintla, año 1880.

-1	1 a 7	7 a 15	15 a 25	25 a 40	40 a 60	60 a 80	80 a 90	90 a 100	Mayores de 100
1175	4240	5633	6673	7657	3799	726	128	25	4
5415		12,306		11,456		854		29	
29,177						883			
30,060									

fuentes: censo, año 1880. 49 a 51 pag.

CUADRO 5

Poblacion clasificada segun la imposibilidad fisica ó moral de los habitantes.

MUNICIPIOS	SU POBLACION	MUDOS	SORDOS	BOCIOS	DEMENTES	PARALÍTICOS Y TUMBUROS	CIEGOS	TURBOS	COJOS	MANCOS	HEMÉTICOS	PARALÍTICOS Y TUMBUROS	EPILEPTICOS	JIVADOS
Escuintla	11398	6	20	8	4	3	14	22	20	18	6	5	2	1
San Juan Mixtan	565		1				1	1	1		2			
Masagua	1193		1		3	1	3	6	0	2		2		
Puerto de San José	1641			1		1		3	5	3	2			
Guanagazapa	759	1		4			11	1		1				
Santa Lucia	9038		2		2		3	4	4	2	3	3		
Siquinalá	2234		1		1		1	3	2	2	2			
Don Garcia	1792	1					7	1	1	1	1	1		
La Gomera	449	4			1	1		1	1	1	3	2	2	
Chipilapa	120								1	1				
Tescuaco	316						1	1	8	2				
Santa Ana Mixtan	552						3	2	4	5	1			
TOTALES	30057	12	26	13	11	6	44	45	56	40	18	11	4	1

CUADRO 6

Poblacion clasificada segun la religion ó instruccion de los habitantes.

MUNICIPIOS	CATÓLICOS	PROTESTANTES	ISRAELITAS	LIBRES PENSADORES	SIN RELIGION	DEISTAS	TOTAL	SABEN LEER	SABEN ESCRIBIR
Escuintla	11399	31	1	2	3	1	11398	1231	942
San Juan Mixtan	565						565	50	36
Masagua	1193						1193	117	80
Puerto de San José	1641	40					1641	189	177
Guanagazapa	759						759	40	24
Santa Lucia	9038	5					9038	829	693
Siquinalá	2234	8					2234	108	92
Don Garcia	1788	4					1792	92	80
La Gomera	449						449	42	32
Chipilapa	120						120	63	49
Tescuaco	316						316	10	10
Santa Ana Mixtan	552						552	121	89
TOTALES	29967	83	1	2	3	1	30057	2898	2364

cuadro # 7

población del departamento de Escuintla clasificada según las profesiones, artes u oficios, año 1880.

profesión	No. de personas	%
1 jornaleros	3,604	32.30
2 Agricultores	2,523	22.61
3 Labradores	2,246	20.13
4 Tortilleras y molenderas	430	3.85
5 Carpinteros	166	1.49
6 Lavanderas	164	1.47
7 sirvientes	160	1.44
8 comerciantes y Tratantes	150	1.34
9 Albañiles	150	1.34
10 Otros	<u>1,565</u>	<u>14.03</u>
Total	11,158	100.00

fuentes: censo, año 1880. pags. 55 a 57.

cuadro # 8

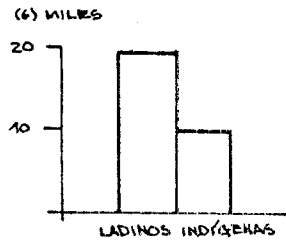
población del departamento de Escuintla clasificada según las profesiones, artes u oficios, año 1880.

profesión	No. de personas	%
Oficios Agrícolas	8373	75.04
Oficios Mujeriles	1054	9.45
Otros	<u>1731</u>	<u>15.51</u>
Total	11158	100.00

fuentes: cuadro # 7.

GRAFICA # 1

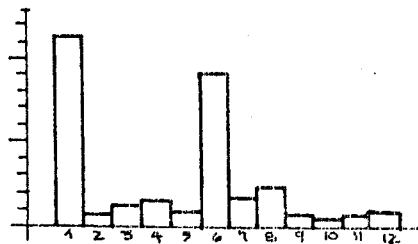
Habitantes empadronados en el departamento de Escuintla, clasificados en Indígenas y Ladinos, año 1880.



fuentes: Cuadro # 1ra

GRAFICA # 2

Habitantes empadronados en el departamento de Escuintla, clasificación por Municipios, año 1880.

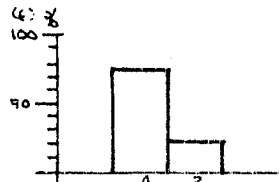


1. Escuintla
2. Sn. Juan Mixtán
3. Masagua
4. Sn. José
5. Guanagazapa
6. Sta. Lucía Cotz.
7. Don García
8. Siquinalá
9. La Comera
10. Chipilapa
11. Tescuaco
12. Sta. Ana Mixtán

fuentes: Cuadro # 1

GRAFICA # 3

población agrupada de acuerdo a su habitación cercana o lejana de la costa.

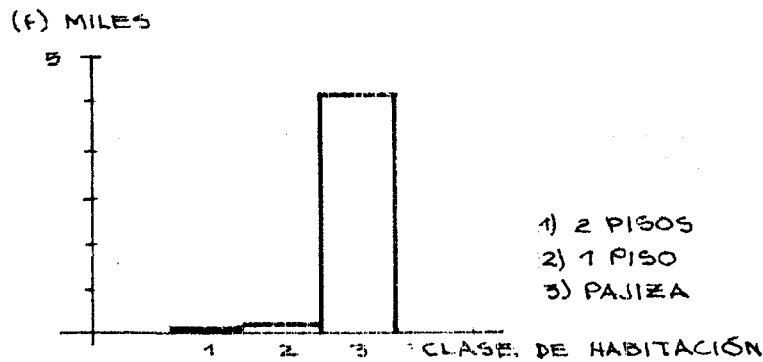


1. población lejana a la costa
2. población cercana a la costa

fuentes: Cuadro # 1

GRAFICA # 4

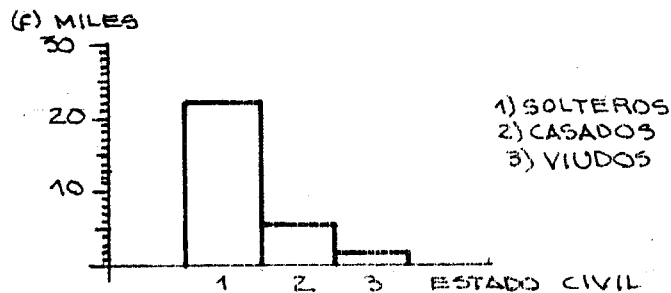
clasificación sobre la clase de habitaciones, en las construcciones de las poblaciones del departamento de pscuintla, año 1880.



FUENTE: CUADRO No. 2.

GRAFICA # 5

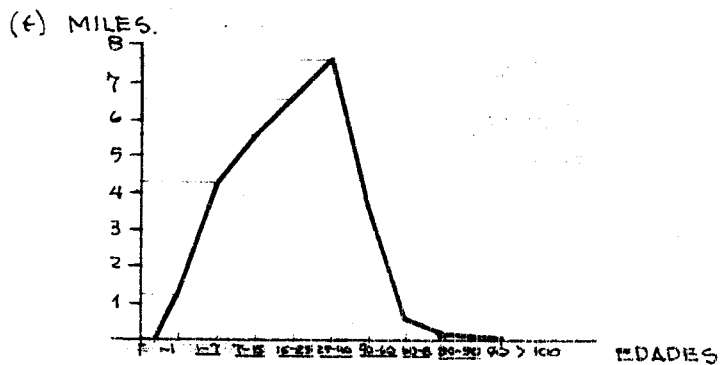
población clasificada según el estado civil de los habitantes del departamento de pscuintla, año 1880.



FUENTE: CUADRO No. 3

GRAFICA # 6

población clasificada según la edad de los habitantes del departamento de gscuintla, año 1880.

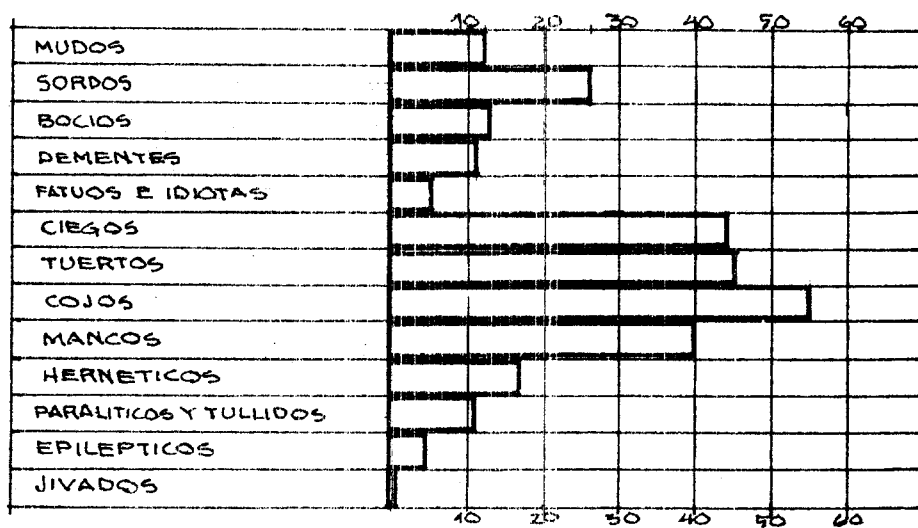


FUENTE: CUADRO No. 4.

GRAFICA # 7

población clasificada según la imposibilidad física o moral de los habitantes, año 1880.

CIFRAS ABSOLUTAS



fuentes: cuadro No. 5.

Este libro debe ser devuelto
en la última fecha marc

CUADRO # 9

Los delitos criminales del departamento de Escuintla, comprendidos entre los años 1869-1881.

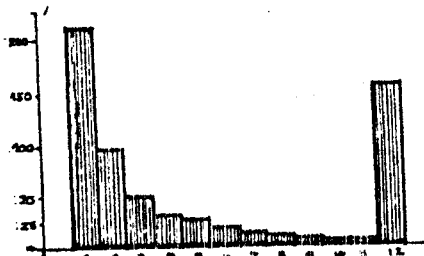
Cifras Absolutas

Lesiones	211
Rapto	91
Homicidio	51
Injurias	29
Golpes	26
Muerte	21
Abigeato	18
Adulterio	16
Acreción	12
Violación	10
Fuga	10
Otros *	156

FUENTE: juicios criminales, juzgado 1o. de Escuintla.
Archivo General de Centro América

GRAFICA # 13

Los delitos criminales del departamento de Escuintla, comprendidos entre los años 1869-1881.



Fuente: cuadro No. 9.

* Comprende a 72 distintos delitos criminales, algunos de ellos son: Rapto, riña, robo, atentado, incendio, insultos, amenazas, aborto, etc. Y fueron agrupados considerando que cada uno de ellos no sobrepasaba la frecuencia de 10.